



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) definen a las “notas” como aquéllas que contienen información adicional a la presentada en los estados financieros, precisando que las mismas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados.

En este sentido, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental afirma que las notas revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros, siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva, aclarando que lo anterior implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Por su parte, el Manual de Contabilidad Gubernamental indica que las notas a los estados financieros se clasifican en tres tipos, que se enuncian a continuación:

- Notas de desglose.
- Notas de memoria (cuentas de orden).
- Notas de gestión administrativa.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

1.2.1.- Notas de Desglose

En el Manual de Contabilidad Gubernamental quedó establecido que en las notas de desglose se indican aspectos específicos con relación a las cuentas integrantes de los estados contables, por lo que con base a dicha definición, en este apartado se redactan las notas que para este propósito ha tenido a bien presentar el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit al cierre del Ejercicio Fiscal 2022.

1.2.1.1.- Notas al Estado de Situación Financiera

a).- Activo

a1).- Efectivo y Equivalentes

El Estado de Situación Financiera refleja en este rubro los siguientes saldos:

Descripción	2022	2021
Efectivo	\$ 658,504.48	\$ 568,128.13
Bancos/Tesorería	558,532,111.04	397,468,217.68
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88
Total:	\$ 560,505,053.40	\$ 399,350,783.69

Al respecto, en cuanto a la naturaleza de los recursos disponibles en Bancos/Tesorería, se distribuyen de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Recursos Estatales (No Etiquetados)	\$ 134,009,787.81	\$ 163,793,809.94
Recursos Federales (Etiquetados)	424,522,323.23	233,674,407.74
Total:	\$ 558,532,111.04	\$ 397,468,217.68



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

a2).- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Esta parte de las notas de desglose está conformada por 2 rubros del Activo Circulante, mismos que al cierre del ejercicio muestran las cifras que se resumen en seguida:

Descripción	2022	2021
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$ 387,906,164.96	\$ 1,366,957,009.58
Derechos a recibir bienes o servicios	135,147,274.64	35,802,629.77
Total:	\$ 523,053,439.60	\$ 1,402,759,639.35

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran a 3 cuentas, que se muestran en seguida:

Descripción	2022	2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 593,491.58	\$ 541,404.74
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	208,469,613.95	1,184,210,028.99
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	178,843,059.43	182,205,575.85
Total:	\$ 387,906,164.96	\$ 1,366,957,009.58

La integración de cada una de dichas cuentas se comenta en los párrafos siguientes:

El importe de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo de \$ 593,491.58 (quinientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y un pesos 58/100 m. n.) corresponde a ingresos devengados de Cuentas por Cobrar a la Federación.

La Cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo está integrada de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Gastos a Comprobar	\$ 55,735,136.89	\$ 52,329,521.13
Organismos Descentralizados y Entidades Paraestatales	13,224,945.84	444,727,026.61
Otros Adeudos	122,300,492.47	247,955,489.68
Fondo de Pensiones	-	439,197,991.57
Convenio ISR Municipios	17,209,038.75	-
Total:	\$ 208,469,613.95	\$ 1,184,210,028.99



PODER EJECUTIVO NAYARIT

En la cuenta denominada Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo se refleja la siguiente integración:

Descripción	2022	2021
Préstamos al Personal	\$ 11,160,729.47	\$ 11,616,424.83
Préstamos otorgados a los Municipios	149,466,789.75	152,471,678.75
Anticipos a cuenta de sueldos	535,343.62	535,343.62
Adeudos por cheques devueltos	1,169,044.73	1,070,976.79
Reintegro de recursos no utilizados en ejercicios anteriores	16,500,000.00	16,500,000.00
Ingresos por clasificar	11,151.86	11,151.86
Total:	\$ 178,843,059.43	\$ 182,205,575.85

En el rubro de Derechos a recibir Bienes o Servicios aparecen las cuentas siguientes con las cifras que se indican:

Descripción	2022	2021
Anticipos a Proveedores por Adq. de Bienes y Serv. a Corto Plazo	\$ 2,810,642.59	\$ 11,054,248.19
Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	132,336,632.05	24,748,381.58
Total:	\$ 135,147,274.64	\$ 35,802,629.77

a3).- Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2022 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

a4).- Inversiones Financieras

Este rubro está conformado por 2 cuentas que se citan en seguida:

Descripción	2022	2021
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$ 174,932,435.16	\$ 145,861,980.66
Participaciones y Aportaciones de Capital	4,215,300.00	4,215,300.00
Total:	\$ 179,147,735.16	\$ 150,077,280.66

Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en los “Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos”, en este rubro ha quedado registrada la cuenta 1213.- Fideicomisos, Contratos y Análogos, que se integra de la siguiente forma:

Descripción	2022	2021
Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos No. CIB/3150	\$ 0.04	\$ 0.03
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	151,013,695.75	123,596,286.32
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	15,450,607.15	14,532,982.66
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3158	5,023,374.76	5,023,374.76
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	6,468,132.22	709,336.89
Fideicomiso para Desastres Naturales	2,000,000.00	2,000,000.00
Total:	\$ 179,955,809.92	\$ 145,861,980.66

Cabe señalar que al cierre de 2022 se contempla en este rubro la cantidad de \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m. n.) en el Fideicomiso para Desastres Naturales, en relación con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que establece que las Entidades Federativas deberán prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales, cuyo importe deberá ser aportado a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

En cuanto a la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, ésta se desgrega de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción	2022	2021
Empresas en Solidaridad NAFINSA	\$ 2,440,000.00	\$ 2,440,000.00
Empresas en Solidaridad BANRURAL	250,000.00	250,000.00
FODETUR Nayarit	100,000.00	100,000.00
Inversión Bodegas Nayarabastos	1,425,300.00	1,425,300.00
Total:	\$ 4,215,300.00	\$ 4,215,300.00

a5).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este apartado del Estado de Situación Financiera está compuesto por los rubros e importes que se reflejan en la tabla siguiente:

Descripción	2022	2021
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 5,986,139,530.99	\$ 5,499,222,676.58
Bienes Muebles	1,113,186,525.62	846,859,487.03
Activos Intangibles	32,707,841.10	20,123,826.29
Total:	\$ 7,132,033,897.71	\$ 6,366,205,989.90

Conforme a lo descrito, el rubro denominado Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Descripción	2022	2021
Terrenos		
Terrenos Urbanos	\$ 2,058,470,237.84	\$ 2,053,470,237.84
Terrenos Rurales	13,659,901.95	13,659,901.95
Suma	\$ 2,072,130,139.79	\$ 2,067,130,139.79
Viviendas		
Edificación Residencial Unifamiliar	\$ 8,222,434.05	\$ 8,222,434.05
Edificios No Habitacionales		
Edificaciones Comerciales, Institucionales y de Servicios	\$ 66,249,171.37	\$ 65,034,294.56
Edificaciones Educativas y Culturales	155,982,773.23	155,982,773.23
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	372,770,105.45	372,770,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27	54,151,362.27
Terminales para el Transporte	-	-
Otras Edificaciones No Residenciales	63,394,356.21	63,394,356.21
Suma	\$ 712,547,768.53	\$ 711,332,891.72
Infraestructura		
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	\$ 2,837,004.65	\$ -
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Edificación Habitacional en Proceso	\$ 8,749,210.50	\$ -
Edificación No Habitacional en Proceso	771,097,573.73	566,656,106.99
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	100,764,685.25	98,402,284.98
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	87,342,349.07	162,534,099.95
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	2,101,065,471.18	1,660,850,554.76
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros trabajos especializados en Proceso	-	-
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	40,925,852.08	-
Suma	\$ 3,109,945,141.81	\$ 2,488,443,046.68
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Edificación No Habitacional en Proceso	\$ 53,966,613.79	\$ 199,947,553.53
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas Electricidad y Telecom.	26,490,428.37	24,146,610.81
Suma	\$ 80,457,042.16	\$ 224,094,164.34
Total:	\$ 5,986,139,530.99	\$ 5,499,222,676.58



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

El rubro de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

Descripción	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 62,159,801.04	\$ 57,036,200.58
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	809,686.41	795,052.34
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	144,867,122.97	97,253,918.93
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	39,005,957.23	35,182,912.23
Suma	\$ 246,842,567.65	\$ 190,268,084.08
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 7,988,551.18	\$ 6,401,504.27
Aparatos Deportivos	355,028.11	355,028.11
Cámaras Fotográficas y de Video	9,662,081.70	5,867,953.60
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	234,625.28	50,397.22
Suma	\$ 18,240,286.27	\$ 12,674,883.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 24,380,254.33	\$ 24,367,908.33
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,851,282.05	3,447,370.05
Suma	\$ 28,231,536.38	\$ 27,815,278.38
Equipo de Transporte		
Automóviles y Equipo Terrestre	\$ 529,217,473.95	\$ 420,705,314.43
Carrocerías y Remolques	10,200,514.47	9,856,514.47
Equipo Aeroespacial	121,577.93	-
Embarcaciones	13,032,742.00	12,999,000.00
Otros Equipos de Transporte	46,851,344.17	40,221,508.53
Suma	\$ 599,423,652.52	\$ 483,782,337.43
Equipo de Defensa y Seguridad		
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 31,596,834.57	\$ 31,596,834.57
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 49,135,494.92	\$ 11,287,678.92
Maquinaria y Equipo Industrial	3,004,361.45	2,969,091.65
Maquinaria y Equipo de Construcción	81,716,967.25	42,983,735.77
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,947,383.05	2,597,210.85
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	18,520,804.22	13,704,927.13
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10,193,847.74	9,202,343.19
Herramientas y Máquinas - Herramienta	5,920,566.73	4,852,841.77
Otros Equipos	12,211,938.43	12,205,823.05
Suma	\$ 183,651,363.79	\$ 99,803,652.33
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 3,595,674.44	\$ 569,257.04
Activos Biológicos		
Especies menores y de Zoológico	\$ 349,160.00	\$ 349,160.00
Arboles y Plantas	55,500.00	
Otros Activos Biológicos	1,199,950.00	
Suma	\$ 1,604,610.00	\$ 349,160.00
Total:	\$ 1,113,186,525.62	\$ 846,859,487.03



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Por otra parte, el rubro de Activos Intangibles muestra la distribución que se presenta en la tabla de abajo:

Descripción	2022	2021
Software	\$ 23,807,584.37	\$ 13,955,680.25
Software		
Patentes, Marcas y Derechos	3,126.41	3,126.41
Marcas		
Licencias	8,897,130.32	6,165,019.63
Licencias Informáticas e Intelectuales		
Total:	\$ 32,707,841.10	\$ 20,123,826.29

Cabe señalar que durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aplicó depreciación a los activos correspondientes al rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, tomando como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil y de manera específica la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto de 2012.

A continuación se presenta una tabla en la que se reflejan los saldos de depreciación en los años que se reportan:

Descripción	2022	2021
Depreciación Acumulada de Viviendas	\$ 1,465,515.68	\$ 1,301,067.00
Depreciación Acumulada de Edificios No Residenciales	206,014,613.38	182,527,264.29
Suma Depreciación de Bienes Inmuebles	\$ 207,480,129.06	\$ 183,828,331.29
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 94,782,709.50	\$ 94,782,709.50
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,574,274.94	9,574,274.94
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,688,474.52	13,688,474.52
Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	285,665,805.87	285,665,805.87
Depreciación Acumulada de Equipo de Defensa y Seguridad	23,126,822.63	23,126,822.63
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	35,128,701.51	35,128,701.51
Suma Depreciación de Bienes Muebles	\$ 461,966,788.97	\$ 461,966,788.97
Total:	\$ 669,446,918.03	\$ 645,795,120.26



PODER EJECUTIVO NAYARIT

a6).- Estimaciones y Deterioros

Se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2022 en la Contabilidad del Poder Ejecutivo no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

a7).- Otros Activos

En el rubro de Otros Activos Circulantes se tienen saldos registrados en la cuenta denominada Valores en Garantía, con las siguientes cifras:

Descripción	2022	2021
Depósitos en Garantía	\$ 224,368.34	\$ 224,368.34
Reserva para Riesgo Bancario (Premio a recibir)	-	-
Total:	\$ 224,368.34	\$ 224,368.34

En el rubro de Activo Diferido se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$ 1,400,000.00	\$ 1,400,000.00

En el rubro de Activos No Circulantes se tiene saldo registrado de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Bienes en Comodato	\$ 53,815,753.49	\$ 53,815,753.49

b).- Pasivo

En cuanto al Pasivo, a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman, es decir, Cuentas y Documentos por Pagar, Fondos de Bienes de Terceros, Pasivos Diferidos y Otros.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

b1).- Pasivo Circulante (Cuentas y Documentos por Pagar)

Descripción	2022	2021
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
Remuneraciones por Pagar al Personal a CP	\$ 178,338,014.14	\$ 109,582,777.89
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	400,120,445.17	409,878,466.84
Pagos Unicos	2,484,762.70	3,611,615.73
Nóminas	4,077,870.32	3,068,469.52
Suma	585,021,092.33	526,141,329.98
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
Deudas por Contratación de Servicios por pagar a CP	304,644,976.00	240,800,167.90
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
Contratistas	203,020.00	10,189,413.12
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
Participaciones y Aportaciones por Pagar a CP	9,168,675.03	9,168,675.03
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	865,489,869.09	569,188,980.34
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,390,188.62	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo	1,817,683,564.17	1,780,235,720.80
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a CP	162,202,558.03	177,998,587.47
Otras Retenciones y Contribuciones por Pagar a CP	36,793,298.83	47,501,134.84
Suma	2,016,679,421.03	2,005,735,443.11
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,018,026.86	2,000,376.37
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Fondos Rotatorios por Pagar a CP	1,307,161.23	1,266,463.46
Otros Acreedores	458,633,701.07	132,505,256.53
Suma	459,940,862.30	133,771,719.99
SubTotal Cuentas por Pagar:	\$ 4,246,556,131.26	\$ 3,496,996,105.84
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,305,633,375.17	\$ 875,000,000.00
SubTotal Documentos por Pagar:	\$ 1,305,633,375.17	\$ 875,000,000.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 18,289,424.82	\$ 13,623,623.92
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
SubTotal Fondos y Bienes:	\$ 20,158,877.87	\$ 15,493,076.97
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Otros Pasivos Circulantes	\$ 1,729,452.09	\$ 1,729,452.09
SubTotal Otros Pasivos:	\$ 1,729,452.09	\$ 1,729,452.09
Total:	\$ 5,574,077,836.39	\$ 4,389,218,634.90



PODER EJECUTIVO NAYARIT

b2).- Fondos de Bienes de Terceros

En torno al cuadro presentado en el apartado anterior, los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo se encuentran registrados en las siguientes cuentas:

Descripción	2022	2021
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$ 18,289,424.82	\$ 13,623,623.92
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,869,453.05	1,869,453.05
Total:	\$ 20,158,877.87	\$ 15,493,076.97

En cuanto a ello, los recursos localizados en el pasivo que corresponden a fianzas depositadas por terceras personas se ubican en la cuenta Fondos en Garantía a Corto Plazo, con el siguiente detalle:

Descripción	2022	2021
Libertad Provisional bajo Caución y Garantía por Ejecución del Notariado	\$ 6,773,226.65	\$ 6,730,226.65
Garantías por Reparación de Daños	7,296,858.62	1,597,655.23
Importe Reparación de Daños	3,408,309.77	3,124,212.26
Fianzas y Depósitos de Fiscalía General del Estado	806,029.78	2,171,529.78
Garantía de seriedad	5,000.00	-
Total:	\$ 18,289,424.82	\$ 13,623,623.92

b3).- Pasivos Diferidos y Otros

Se informa que al 31 de Diciembre de 2022 no se tienen saldos por concepto de Pasivos Diferidos.

Con respecto a otros conceptos se reporta un monto de \$ 1,729,452.09 (un millón setecientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 09/100 m. n.) en la cuenta "Otros Pasivos Circulantes" conformado por diversos saldos no reclamados por los beneficiarios correspondientes, de la siguiente manera:

Descripción	2022	2021
Otros Pasivos Circulantes	\$ 1,729,452.09	\$ 1,729,452.09



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

1.2.1.2.- Notas al Estado de Actividades

a).- Ingresos y Otros Beneficios

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

En virtud de lo anterior, en este primer agregado del Estado de Actividades se reporta la obtención de ingresos durante el Ejercicio Fiscal 2022 por un total de \$ 29,600,876,482.91 (veintinueve mil seiscientos millones ochocientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 91/100 m. n.), presentando en el siguiente cuadro los rubros del CRI (Clasificador por Rubros de Ingresos) que conforman dicha cifra:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2022	2021
INGRESOS DE GESTIÓN		\$ 2,589,495,257.28	\$ 1,933,409,012.79
IMPUESTOS	\$ 1,596,901,491.32		
DERECHOS	561,238,233.68		
PRODUCTOS	27,043,569.20		
APROVECHAMIENTOS	261,501,482.87		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	142,810,480.21		
PARTICIPACIONES		10,399,496,744.88	8,828,691,912.09
APORTACIONES		11,499,956,564.93	10,749,541,805.90
CONVENIOS		5,111,927,915.82	4,624,247,388.38
TOTAL:		\$ 29,600,876,482.91	\$ 26,135,890,119.16

Como se aprecia, en 2022 se captaron mayores recursos con respecto a los obtenidos en 2021, notándose una importante mejoría luego de los efectos económicos de la pandemia por COVID – 19, destacando el significativo incremento de los Ingresos de Gestión, derivado de las estrategias implementadas para potenciar su recaudación a través del programa de cobro persuasivo mediante cartas invitación, así como ejerciendo mayor presencia fiscal y promoviendo el cumplimiento voluntario del pago de contribuciones.

Con base en los montos generales que se mostraron en el cuadro anterior, en las páginas siguientes se presentarán los recursos captados en materia de Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones y Convenios, a efecto de informar de manera agrupada y en forma más desglosada cada uno de estos rubros, así como haciendo énfasis en los conceptos que representan mayor cuantía.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

IMPUESTOS

Este rubro comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales, que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

En el Ejercicio Fiscal 2022 se obtuvieron Impuestos por la cantidad de \$1,596,901,491.32 (un mil quinientos noventa y seis millones novecientos un mil cuatrocientos noventa y un pesos 32/100 m. n.), por lo que en el siguiente cuadro se muestra el desglose que lo integra:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS SOBRE RIFAS, LOTERIAS Y SORTEOS	\$ 25,736,359.55	\$ 12,194,139.66
IMPUESTOS CEDULARES	37,251,072.14	26,692,344.29
IMPUESTO PREDIAL	8,450,231.34	8,627,753.18
IMPUESTO AL HOSPEDAJE	377,357,773.87	174,448,841.27
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	40,167,221.11	7,289,641.10
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	24,753,926.90	25,007,956.77
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,152,864.18	5,145,919.94
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	712,712,536.19	422,676,214.51
DE LOS RECARGOS	21,104,185.65	5,411,740.30
GASTOS DE EJECUCIÓN	3,531,299.39	3,514,045.86
MULTAS	8,017,979.44	1,217,990.03
IMPUESTOS ADICIONALES	327,655,424.54	234,661,765.46
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	819,328.94	714,350.49
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS ESTATAL A FEDERAL	2,191,288.08	2,965,847.23
TOTAL:	\$ 1,596,901,491.32	\$ 930,568,550.09

En el cuadro anterior destacan el Impuesto Sobre Nóminas por un importe de \$ 712,712,536.19 (setecientos doce millones setecientos doce mil quinientos treinta y seis pesos 19/100 m. n.), sobresaliendo también el Impuesto al Hospedaje con la cifra de \$ 377,357,773.87 (trescientos setenta y siete millones trescientos cincuenta y siete mil setecientos setenta y tres pesos 87/100 m. n.), así como los Impuestos Adicionales por la cantidad de \$ 327,655,424.54 (trescientos veintisiete millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos 54/100 m. n.) que están conformados por los impuestos para el Fomento a la Educación, Asistencia Social y 12% a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Se muestra gran mejoría de los Impuestos durante 2022 con respecto a 2021, luego de los efectos económicos de la pandemia por COVID – 19 y derivado de las estrategias para potenciar su recaudación, consistentes en mayor presencia fiscal y promoción del cumplimiento voluntario del pago de contribuciones.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

DERECHOS

Este rubro está constituido por el importe de los ingresos referentes a las contribuciones establecidas en Ley derivados del uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, por lo que en 2022 los recursos en materia de Derechos fueron de \$ 561,238,233.68 (quinientos sesenta y un millones doscientos treinta y ocho mil doscientos treinta y tres pesos 68/100 m. n.), con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
SERVICIOS REGISTRALES	\$ 115,523,551.88	\$ 132,206,915.28
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROFESIONES Y ACTIVIDADES TECNICAS	7,222,256.10	5,020,010.47
SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION DEL NOTARIADO	1,840,349.30	2,212,997.40
CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS	1,095,422.15	797,636.00
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL REGISTRO CIVIL	7,999,079.00	4,659,077.67
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTROL DEL PADRÓN VEHICULAR	246,765,868.40	127,934,336.88
DE LOS SERVICIOS CATASTRALES	3,363,850.48	3,183,491.37
DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN	12,212,831.82	10,472,441.23
EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y REFRENDOS EN EL RAMO DE ALCOHOLES	58,286,105.76	45,470,792.72
EXP., REVALID., MODIFIC. Y CANC. DE PERMISOS P/OPER. DE CASAS EMPENO Y APERT. DE SUC...	401,449.13	997,082.23
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE DESARROLLO RURAL	1,239,769.89	1,043,282.75
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	720,895.73	785,303.34
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA	1,515,084.00	640,615.23
SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL	3,865,665.26	3,432,260.34
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	4,273,344.25	2,734,593.07
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	68,543.77	52,499.76
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	6,522.80	11,527.49
EXPEDICIÓN DE PERMISOS POR LA EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	35,582.96	17,423.80
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	356,676.27	622,883.79
SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,109,022.98	515,077.00
SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	84,768,902.20	73,730,033.21
MULTAS	8,537,219.41	8,085,826.51
GASTOS DE EJECUCIÓN	30,240.14	-
TOTAL:	\$ 561,238,233.68	\$ 424,626,107.54

En dicho contenido son relevantes los Derechos por Servicios prestados en materia de Registro y Control del Padrón Vehicular por \$ 246,765,868.40 (doscientos cuarenta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 40/100 m. n.) y los Servicios Registrales por \$ 115,523,551.88 (ciento quince millones quinientos veintitrés mil quinientos cincuenta y un pesos 88/100 m. n.).

El alza de los Derechos en 2022 con respecto a 2021, luego de los efectos económicos de la pandemia por COVID-19, se deriva particularmente del reemplazamiento vehicular aplicado en este ejercicio fiscal, así como a las estrategias impulsadas para generar confianza en la ciudadanía de que el pago de sus contribuciones se invierte de manera principal en infraestructura de carácter social.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

PRODUCTOS

Este rubro se compone de ingresos correspondientes a las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

En el año 2022, los Productos alcanzaron la cifra de \$ 27,043,569.20 (veintisiete millones cuarenta y tres mil quinientos sesenta y nueve pesos 20/100 m. n.), según se refleja a continuación:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2022	2021
VENTA Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO		\$ -	\$ 230,097.50
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		149,929.32	99,927.00
VENTA DE FORMAS OFICIALES VALORADAS		5,938.98	10,853.39
FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS		351.95	4.00
DE LAS CONCESIONES Y CONTRATOS, RENTAS, INTERESES, DIVIDENDOS ...		26,128,082.22	12,694,998.11
ESTATALES	\$ 23,743,249.05		
FEDERALES	2,384,833.17		
OTROS PRODUCTOS		759,266.73	1,569,373.62
TOTAL:		\$ 27,043,569.20	\$ 14,605,253.62

En la tabla anterior destacan por su cuantía los ingresos provenientes de las Concesiones y Contratos, Rentas, Intereses, Dividendos y Regalías por la cantidad de \$ 26,128,082.22 (veintiséis millones ciento veintiocho mil ochenta y dos pesos 22/100 m. n.), de los cuales \$ 23,743,249.05 (veintitrés millones setecientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 05/100 m. n.) son de carácter estatal, en tanto que un importe de \$ 2,384,833.17 (dos millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos 17/100 m. n.) corresponden a rendimientos financieros generados por cuentas bancarias de recursos federales.

Se muestra una importante mejoría de los Productos durante 2022 con respecto a 2021, luego de los efectos económicos de la pandemia por COVID – 19 y derivado del incremento en la recaudación de recursos propios, mismos que al concentrarse en un instrumento financiero productivo específico, para su utilización en inversiones públicas de carácter social, generó mayores intereses bancarios.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

APROVECHAMIENTOS

Este rubro está integrado por los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales.

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, en este apartado de Aprovechamientos se logró la obtención de \$ 261,501,482.87 (doscientos sesenta y un millones quinientos un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 87/100 m. n.), con el desglose que se presenta a continuación:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
MULTAS ESTATALES NO FISCALES	\$ 5,818,058.50	\$ 1,025,150.54
DE LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	9,264,376.00	662,776.56
INDEMNIZACIÓN POR CHEQUES RECIBIDOS DE PARTICULARES Y DEVUELTOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,503.69	-
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	15,562,714.53	408,085,821.62
REINTEGROS	226,874,918.18	51,494,665.33
CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL)	28,600.00	-
APORTACIÓN A LA CRUZROJA MEXICANA	1,346,999.97	1,103,452.72
COMISION DE LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS (COBADAEN)	485,000.00	-
APROVECHAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES	2,116,312.00	-
TOTAL:	\$ 261,501,482.87	\$ 462,371,866.77

En este caso y como se aprecia en el cuadro anterior, destaca por su cuantía la cifra obtenida por Reintegros de \$ 226,874,918.18 (doscientos veintiséis millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos 18/100 m. n.), que corresponde fundamentalmente a devoluciones de recursos por concepto de economías presupuestales de los entes públicos, tratándose de importes no comprometidos o devengados por las instancias gubernamentales respectivas.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este rubro está constituido por los ingresos relacionados con la venta de bienes y servicios de organismos descentralizados y otras instancias, derivados del objeto para el que fueron creados, por lo que en 2022 se recibieron recursos por un total de \$ 142,810,480.21 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos diez mil cuatrocientos ochenta pesos 21/100 m. n.), como se desglosa a continuación:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	\$ 7,700,495.42	\$ 1,114,020.39
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15,195,609.42	5,110,721.33
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	437,880.00	526,925.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	3,013,865.08	-
INSTITUTO PROMOTOR DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE NAYARIT	6,570,127.01	2,987,884.08
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	10,526,027.69	8,455,147.08
INSTITUTO MARAKAME	3,149,007.59	1,237,017.03
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	24,799,459.41	14,207,861.06
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	17,681,583.48	4,491,971.50
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	9,763,976.15	-
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	2,973,901.11	311,569.50
COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	442,466.30	1,052,799.96
ESCUELA ESTATAL DE BELLAS ARTES	860,126.50	225,750.14
ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA	94,275.00	260,654.00
ESCUELA DE MÚSICA SIGLO XXI	30,300.00	19,924.00
CEDART (CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA)	2,500.00	-
MUSEOS Y ESPACIOS CULTURALES	169,650.00	-
ESCUELA DE ARTES BELLAVISTA	29,100.00	-
ESCUELAS CECAN	2,900.00	-
PATRONATO TEATRO DEL PUEBLO	3,008,557.01	212,462.29
INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	628,703.51	1,360,371.80
INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	1,313,019.00	304,540.00
SERVICIOS DE SALUD NAYARIT	16,151,830.00	31,837,615.74
BENEFICIENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	-	-
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	-	433,513.50
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	550,180.00	194,318.00
CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR	220,440.00	-
COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC	-	-
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	591,749.06	431,350.66
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NAYARIT	1,571,394.00	10,500,000.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAZATÁN	171,236.45	-
SUBTOTAL	\$ 127,650,359.19	\$ 85,276,417.07
FIDEICOMISO BAHÍA DE BANDERAS (FIBBA)	9,485,300.65	9,900,000.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO (FGE)	4,831,979.98	5,593,517.70
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT (ASEN)	842,840.39	467,300.00
TOTAL:	\$ 142,810,480.21	\$ 101,237,234.77

En dicho cuadro sobresalen los recursos provenientes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit (CECYTEN) por \$ 24,799,459.41 (veinticuatro millones setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 41/100 m. n.); notándose que el rubro en general refleja incremento en 2022 con respecto a 2021, debido a un mejor cumplimiento de los entes públicos en el entero de sus ingresos propios al Poder Ejecutivo del Estado.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

Este rubro está compuesto por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en este sentido, durante el Ejercicio Fiscal 2022 se recibieron recursos por \$ 10,399,496,744.88 (diez mil trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 m. n.), mismos que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 7,037,610,053.38	\$ 6,632,402,358.91
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	556,350,562.00	501,678,537.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	146,434,141.00	123,991,946.00
IEPS (GASOLINA Y DIESEL)	189,405,605.00	189,457,502.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	342,606,780.00	290,530,265.00
FONDO DE COMPENSACIÓN	315,039,892.00	26,994,870.00
FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	944,029,908.00	595,967,878.00
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	14,534,791.00	85,619,282.00
SUBTOTAL	9,546,011,732.38	8,446,642,638.91
FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	11,660,568.00	11,013,000.00
FISCALIZACIÓN CONCURRENTE	36,617,437.00	27,831,385.00
PROGRAMA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	14,126,804.00	2,864,857.00
COBRO DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES (ANEXO 18)	393,832,980.00	-
RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (ANEXO 19)	10,962,356.00	-
FONDO DE COMPENSACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES Y DE IMPUESTO Y VIGILANCIA 5 AL MILLAR	-	12,053,953.00
INCENTIVO POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO Y COMPROBACIÓN FISCAL	1,343,976.45	956,094.78
ISR DE BIENES INMUEBLES	53,370.00	-
OTROS INCENTIVOS	184,915,953.00	167,622,468.00
SUBTOTAL	853,485,012.50	382,049,273.18
TOTAL:	\$ 10,399,496,744.88	\$ 8,828,691,912.09

En el cuadro anterior es significativo el Fondo General de Participaciones con un monto de \$ 7,037,610,053.38 (siete mil treinta y siete millones seiscientos diez mil cincuenta y tres pesos 38/100 m. n.), del cual un 22.5% es participable a los veinte ayuntamientos de la entidad.

En segundo lugar, se muestra el Fondo Impuesto Sobre la Renta con un importe de \$ 944,029,908.00 (novecientos cuarenta y cuatro millones veintinueve mil novecientos ocho pesos 00/100 m. n.), cuya cifra es de gran relevancia en los ingresos provenientes del Gobierno Federal, como reflejo del cumplimiento de obligaciones fiscales por parte de los entes públicos.

Cabe mencionar la mejoría de las Participaciones e Incentivos en 2022 con respecto a las percibidas en 2021, luego de los efectos económicos de la pandemia por COVID – 19.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

APORTACIONES

Este rubro está conformado por los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, específicamente los referentes al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual están contemplados 8 Fondos de Aportaciones, que habitualmente se identifican como recursos federales del Ramo 33.

En el Ejercicio Fiscal 2022 se captó en el Ramo 33 un total de \$ 11,499,956,564.93 (once mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 93/100 m. n.), por lo que a continuación se presenta el desglose por cada uno de los fondos que lo conforman:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
I.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)	\$ 5,982,313,755.07	\$ 5,676,806,472.35
II.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,080,480,748.35	1,929,917,275.42
III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)	1,117,800,083.00	920,943,574.00
IV.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	923,643,921.00	887,515,766.00
V.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	453,811,033.64	468,589,783.00
VI.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)	128,271,344.87	119,946,661.13
VII.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	194,298,333.00	187,185,292.00
VIII.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	619,337,346.00	558,636,982.00
TOTAL:	\$ 11,499,956,564.93	\$ 10,749,541,805.90

En la tabla anterior aparecen dos fondos que sobresalen en el Ramo 33, estando en primer término el FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo) con un importe de \$ 5,982,313,755.07 (cinco mil novecientos ochenta y dos millones trescientos trece mil setecientos cincuenta y cinco pesos 07/100 m. n.).

Así mismo, se ubica en segunda posición el FASSA (Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud) con la cantidad de \$ 2,080,480,748.35 (dos mil ochenta millones cuatrocientos ochenta mil setecientos cuarenta y ocho pesos 35/100 m. n.).



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

CONVENIOS

Este rubro corresponde a los ingresos del ente público, derivados de la reasignación de recursos a través de convenios para ejecución de diversos programas, obras o acciones en beneficio de la entidad, por lo que en 2022 el monto captado fue de \$ 5,111,927,915.82 (cinco mil ciento once millones novecientos veintisiete mil novecientos quince pesos 82/100 m. n.), con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
PROGRAMAS REGIONALES	\$ 9,320,935.00	\$ -
C.N.A. (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA)	313,628,637.00	98,476,384.00
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	30,094,545.02	19,166,331.00
UNIDADES DE RIEGO	14,361,431.00	9,980,520.00
DEPORTE	600,000.00	110,000.00
SALUD	560,011,999.38	588,208,098.32
CULTURA Y ARTES	1,676,759.00	1,397,810.00
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	451,250.00	510,400.00
DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO	14,755,420.73	1,500,000.00
SUBSIDIO IMPLEMENTACIÓN REFORMA LABORAL	11,205,354.52	
EDUCACIÓN BÁSICA	1,682,015,701.52	1,685,381,704.94
EDUCACIÓN SUPERIOR	2,037,845,474.00	1,893,543,791.92
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	250,782,254.10	241,871,204.30
AGUA	90,000,000.00	
GOBERNACIÓN	-	64,550.00
PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	1,585,100.00	1,060,030.00
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	10,586,910.00	10,319,848.00
APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	83,006,144.55	72,656,715.90
TOTAL:	\$ 5,111,927,915.82	\$ 4,624,247,388.38

En el listado anterior resalta la cifra de Educación Superior por \$ 2,037,845,474.00 (dos mil treinta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 m. n.) en el que está contemplado el Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Nayarit, destacando por otra parte un monto de \$ 1,682,015,701.52 (un mil seiscientos ochenta y dos millones quince mil setecientos un pesos 52/100 m. n.) referente a Educación Básica que contiene a su interior los recursos del Programa Presupuestario U080.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, y sobresaliendo también la cantidad de \$ 560,011,999.38 (quinientos sesenta millones once mil novecientos noventa y nueve pesos 38/100 m. n.) correspondiente a diversas acciones aplicables en el sector Salud.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

b).- Gastos y Otras Pérdidas

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el Poder Ejecutivo informa haber erogado en el Ejercicio Fiscal 2022 un monto de \$ 28,871,121,915.07 (veintiocho mil ochocientos setenta y un millones ciento veintiún mil novecientos quince pesos 07/100 m. n.), mostrando en seguida los grandes grupos que integran la cantidad citada:

DESCRIPCIÓN	2022	2021
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,034,145,612.69	\$ 4,356,893,064.56
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,690,332,716.97	16,591,425,542.31
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,554,998,296.34	4,043,265,053.78
INTERESES, COMSIONES Y OTROS GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA	475,767,697.23	307,158,783.36
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	115,877,591.84	230,489,047.74
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	-	4,520,218.67
TOTAL:	\$ 28,871,121,915.07	\$ 25,533,751,710.42

En el cuadro presentando se refleja que la mayoría del gasto fue aplicado en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por una cantidad de \$ 18,690,332,716.97 (dieciocho mil seiscientos noventa millones trescientos treinta y dos mil setecientos dieciséis pesos 97/100 m. n.), así como en Gastos de Funcionamiento por \$ 5,034,145,612.69 (cinco mil treinta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos doce pesos 69/100 m. n.), mientras que en Participaciones y Aportaciones fue de \$ 4,554,998,296.34 (cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 34/100 m. n.); por lo que a continuación se explica por cada grupo y de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto se consideran las más representativas en el ejercicio fiscal 2022:



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En el Plan de Cuentas se describe que los Gastos de Funcionamiento comprenden el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

En el Ejercicio Fiscal 2022 estos gastos en su conjunto totalizaron un monto de \$ 5,034,145,612.69 (cinco mil treinta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos doce pesos 69/100 m. n.), cifra que en su mayor parte está constituida por las aplicaciones en materia de servicios personales por \$ 3,596,946,793.40 (tres mil quinientos noventa y seis millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y tres pesos 40/100 m. n.).

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

El Plan de cuentas define a este grupo como el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

En este sentido, las erogaciones correspondientes a los conceptos de referencia ascendieron en el Ejercicio Fiscal 2022 a la cantidad de \$ 18,690,332,716.97 (dieciocho mil seiscientos noventa millones trescientos treinta y dos mil setecientos dieciséis pesos 97/100 m. n.), importe que representa por su cuantía las mayores erogaciones reflejadas en el Estado de Actividades, como se comentó al inicio del análisis del gasto.

Cabe señalar que el monto referido, al interior contiene la cifra de \$ 16,622,529,729.19 (dieciséis mil seiscientos veintidós millones quinientos veintinueve mil setecientos veintinueve pesos 19/100 m. n.) correspondiente a Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

El Plan de cuentas conceptúa a este grupo como el importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, que incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que se celebren.

En este sentido, las Participaciones y Aportaciones se posicionan en tercer lugar en cuanto al importe reflejado en el Estado de Actividades con una cantidad aplicada en el Ejercicio Fiscal 2022 de \$ 4,554,998,296.34 (cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 34/100 m. n.), en la que se encuentran incluidos los recursos relacionados con las Participaciones Federales por \$ 2,636,555,463.11 (dos mil seiscientos treinta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 11/100 m. n.), compuesto por los diferentes fondos y conceptos que se entregan a los veinte ayuntamientos de la entidad.

En esta misma parte también sobresalen las Aportaciones Federales en favor de los municipios por un total de \$ 1,905,950,406.28 (un mil novecientos cinco millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos seis pesos 28/100 m. n.), que se encuentra constituido por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

Finalmente, encontramos en este grupo las erogaciones relativas a Convenios de Descentralización y Otros por un monto de \$ 12,492,426.95 (doce millones cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos veintiséis pesos 95/100 m. n.).



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

En este concepto se erogaron durante el Ejercicio Fiscal 2022 recursos por la cantidad de \$ 475,767,697.23 (cuatrocientos setenta y cinco millones setecientos sesenta y siete mil seiscientos noventa y siete pesos 23/100 m. n.), correspondientes al pago de Intereses que conforman la Deuda Pública Estatal.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

En este apartado figura el importe de \$ 115,877,591.84 (ciento quince millones ochocientos setenta y siete mil quinientos noventa y un pesos 84/100 m. n.) que aparece en el concepto denominado Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, así como en Otros Gastos, del cual se informa que durante el Ejercicio Fiscal 2022 se realizaron los siguientes registros:

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2022	2021
DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		\$ 23,651,797.77	\$ 23,347,059.95
DEPRECIACIÓN DE VIVIENDAS	\$ 164,448.68		
DEPRECIACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	23,487,349.09		
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		-	-
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -		
DEPRECIACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-		
DEPRECIACIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-		
DEPRECIACIÓN DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-		
DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-		
SUMA DE DEPRECIACIONES		\$ 23,651,797.77	\$ 23,347,059.95
OTROS GASTOS			
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 92,225,794.07		
OTROS GASTOS VARIOS	-	92,225,794.07	207,141,987.79
Total:		\$ 115,877,591.84	\$ 230,489,047.74



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

1.2.1.3.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

a).- Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Se informa que en el Ejercicio Fiscal 2022 se efectuaron modificaciones al patrimonio contribuido, por lo que al cierre del mismo se tiene en acumulado de \$ 115,987,344.06 (ciento quince millones novecientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 06/100 m. n.) por concepto de Donaciones de Capital.

b).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores:

A continuación se resume el comportamiento durante 2022 en la cuenta 322.- Resultados de Ejercicios Anteriores, explicándose la procedencia de las modificaciones al patrimonio generado de dicha cuenta:

Saldo al 01 de Enero de 2022	\$ (4,072,999,334.27)
<u>Más:</u>	
Reclasificación del Resultado del Ejercicio anterior (2021)	602,138,408.74
Subtotal:	\$ (3,470,860,925.53)
<u>Más:</u>	
Abonos aplicados durante el ejercicio 2022	4,152,807.96
Suma:	\$ (3,466,708,117.57)
<u>Menos:</u>	
Cargos aplicados durante el ejercicio 2022	1,689,221,786.53
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	\$ (5,155,929,904.10)

Con base en las cifras del análisis anterior, se concluye que durante el Ejercicio 2022, la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores" tuvo una modificación neta de \$ 1,082,930,569.83 (un mil ochenta y dos millones novecientos treinta mil quinientos sesenta y nueve pesos 83/100 m. n.), en comparación con el saldo reflejado al 31 de Diciembre de 2021.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

c).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (2022):

En el Ejercicio Fiscal 2022 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de \$ 729,754,567.84 (setecientos veintinueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 84/100 m. n.).

Dicha cantidad se presenta de manera resumida, relacionando a continuación los montos que conforman el resultado obtenido:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	\$ 2,589,495,257.28	
Participaciones, Aportaciones, Incentivos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,011,381,225.63	
Subtotal de Ingresos		\$ 29,600,876,482.91

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento	\$ 5,034,145,612.69	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,690,332,716.97	
Participaciones y Aportaciones	4,554,998,296.34	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	475,767,697.23	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	115,877,591.84	
Inversión Pública	-	
Subtotal de Gastos		28,871,121,915.07

PATRIMONIO GENERADO EN EL EJERCICIO \$ 729,754,567.84



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

d).- Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor:

Derivado de las reformas al Manual de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de Octubre de 2014, en este apartado se realizan las modificaciones que sean necesarias en el ejercicio fiscal para dar cumplimiento a las directrices marcadas en la disposición normativa de referencia.

De manera específica se informa que durante 2022 no se realizaron aplicaciones en el rubro de Revalúos por lo que el saldo al 31 de Diciembre de 2022 asciende a la cantidad de \$ 867,088,116.71 (ochocientos sesenta y siete millones ochenta y ocho mil ciento dieciséis pesos 71/100 m. n.), como se muestra a continuación:

Saldo al 01 de Enero de 2022	\$ 867,088,116.71
Menos o más:	
Revalúos	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>\$ 867,088,116.71</u>

Así mismo, se informa que en el Ejercicio Fiscal 2022 se realizaron rectificaciones por importe neto de \$ 36,311,512.57 (treinta y seis millones trescientos once mil quinientos doce pesos 57/100 m. n.), que genera la siguiente situación:

Saldo al 01 de Enero de 2022	\$ (32,106,200.41)
Más:	
Rectificaciones de Resultados	36,311,512.57
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>\$ 4,205,312.16</u>



PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.1.4.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo

a).- Análisis de saldos inicial y final en efectivo y equivalentes

Con base en las cifras que refleja este Estado Financiero se determina que durante el Ejercicio Fiscal 2022 se generó un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo por un monto de \$ 161,154,269.71 (ciento sesenta y un millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta y nueve pesos 71/100 m. n.), en virtud de lo siguiente:

En las Actividades de Operación e Inversión, analizadas en conjunto, se aprecia que el origen de recursos fue superior por un monto de \$ 777,100,904.00 (setecientos setenta y siete millones cien mil novecientos cuatro pesos 00/100 m. n.) respecto de las aplicaciones relativas a estos apartados.

En contraste, en las Actividades de Financiamiento las aplicaciones resultaron mayores por \$ 615,946,634.29 (seiscientos quince millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos 29/100 m. n.) en relación con el origen de recursos referentes a este concepto.

Derivado de dicho escenario, a continuación se presentan los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, como sigue:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Efectivo	\$ 658,504.48	\$ 568,128.13	90,376.35
Bancos/Tesorería	558,532,111.04	397,468,217.68	161,063,893.36
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	1,314,437.88	1,314,437.88	-
Total:	\$ 560,505,053.40	\$ 399,350,783.69	\$ 161,154,269.71



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

b).- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

En este inciso se detallan las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles realizadas en el Ejercicio Fiscal 2022, mismas que ascendieron a la cantidad de \$ 197,146,384.82 (ciento noventa y siete millones ciento cuarenta y seis mil trescientos ochenta y cuatro pesos 82/100 m. n.), con el siguiente desglose:

Descripción		Parcial	Importe
510	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		\$ 22,203,618.55
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 3,062,229.59	
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	14,634.07	
513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	3,026,417.40	
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	13,081,029.24	
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	3,019,308.25	
520	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		4,143,087.84
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 188,706.93	
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	3,770,152.85	
529	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	184,228.06	
530	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		416,258.00
531	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 12,346.00	
532	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	403,912.00	
540	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		108,306,681.09
541	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 101,177,525.52	
542	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	344,000.00	
543	EQUIPO AEROSPAZIAL	121,577.93	
545	EMBARCACIONES	33,742.00	
549	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	6,629,835.64	
560	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		50,974,167.34
561	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 13,070,000.00	
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	13,282.00	
563	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	33,294,046.38	
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	334,402.45	
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	3,474,777.30	
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	387,082.92	
567	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	394,460.91	
569	OTROS EQUIPOS	6,115.38	
570	ACTIVOS BIOLÓGICOS		55,500.00
578	ÁRBOLES Y PLANTAS	55,500.00	
	SUBTOTAL DE BIENES MUEBLES		\$ 186,099,312.82
590	ACTIVOS INTANGIBLES		
591	SOFTWARE	\$ 9,395,618.14	
597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	1,651,453.86	
	SUBTOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES		11,047,072.00
TOTAL:			\$ 197,146,384.82

En el cuadro anterior destacan las adquisiciones en las partidas de Vehículos y Equipo Terrestre por la cantidad de \$ 101,177,525.52 (ciento un millones ciento setenta y siete mil quinientos veinticinco pesos 52/100 m. n.), sobresaliendo también la Maquinaria y Equipo de Construcción por un importe de \$ 33,294,046.38 (treinta y tres millones doscientos noventa y cuatro mil cuarenta y seis pesos 38/100 m. n.).



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

c).- Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro

En este apartado se presenta la Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación y la Cuenta Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios, presentando los diferentes conceptos que lo integran:

CONCEPTO	2022	2021
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	\$ 729,754,567.84	\$ 602,138,408.74
MÁS:		
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS O RUBROS QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	57,890,403.51	112,206,042.58
MATERIALES Y SUMINISTROS POR PAGAR	36,451,511.01	13,546,447.87
SERVICIOS GENERALES POR PAGAR	63,068,575.45	30,306,190.26
TRANSFERENCIAS INTERNAS... POR PAGAR	83,047,684.01	71,233,346.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO... POR PAGAR	38,861,257.53	70,079,615.24
SUBSIDIOS	2,820,403.09	-
AYUDAS SOCIALES POR PAGAR	203,713,781.61	186,696.66
CONVENIOS POR PAGAR	-	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	475,767,697.23	307,158,783.36
OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
INVERSIÓN PÚBLICA	-	4,520,218.67
SUMA:	1,087,869,027.83	849,892,975.52
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 1,817,623,595.67	\$ 1,452,031,384.26

d).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

En la página siguiente se presenta la información de este inciso, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

d1).- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (CIFRAS EN PESOS)		
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		\$ 29,677,273,415.91
MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	\$ -
MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 76,396,933.00	\$ 76,396,933.00
INGRESOS CONTABLES		\$ 29,600,876,482.91

d2).- Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (CIFRAS EN PESOS)		
TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		\$ 30,192,406,225.49
MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		\$ 1,437,161,902.26
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 57,312,205.36	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,557,667.82	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	416,258.00	
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	108,306,681.09	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	82,565,887.67	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	1,255,450.00	
BIENES INMUEBLES	5,000,000.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	12,112,179.59	
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	835,936,340.11	
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	2,439,966.74	
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	-	
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	300,926,854.23	
OTROS CONCEPTOS	25,332,411.65	
MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		\$ 115,877,591.84
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 23,651,797.77	
OTROS GASTOS	92,225,794.07	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		
TOTAL DE GASTO CONTABLE		\$ 28,871,121,915.07



PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.2.- Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

En el caso del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en este apartado se presenta la información registrada en Cuentas de Orden relacionada con la Deuda Pública de los Municipios y Organismos Municipales, así como la referente a Custodia de Bienes Históricos.

1.2.2.1.- Cuentas de Orden Contables

a).- Avaluos y Garantías

La Cuenta denominada Avaluos Autorizados (Deudora) muestra los saldos de la Deuda Pública a cargo de los Municipios en los que el Poder Ejecutivo del Estado ha otorgado su aval a los ayuntamientos en los Contratos de Crédito suscritos con las instituciones financieras respectivas.

Cabe señalar que la Contra Cuenta se llama Avaluos Firmados (Acreedora), informándose que al 31 de Diciembre de 2022 dicho rubro no refleja ningún saldo.

Descripción	2022	2021
Avaluos Firmados	\$ -	\$ -



PODER EJECUTIVO NAYARIT

b).- Deuda Indirecta Sin Aval

En este apartado se reportan los saldos de la Deuda Pública directa a cargo de los Ayuntamientos de la Entidad en la que el Poder Ejecutivo no ha otorgado aval a los mismos.

La Cuenta de Orden Deudora se denomina Deuda Indirecta Sin Aval, teniendo 2 contra cuentas Acreedoras que se llaman Deuda Indirecta No Avalada y Deuda Directa Sin Aval Ejercida, con la siguiente integración:

Descripción	2022	2021
Deuda Indirecta No Avalada	\$ -	\$ -
Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida	568,315,837.44	589,143,206.92
Total:	\$ 568,315,837.44	\$ 589,143,206.92

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la cuenta Deuda Indirecta No Avalada no refleja saldo al cierre de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

Por otra parte, el saldo de la cuenta Deuda Indirecta Sin Aval Ejercida se conforma con los saldos de financiamientos adquiridos por los Municipios de Compostela, Santa María del Oro, Tuxpan y Bahía de Banderas.

Cabe señalar que los créditos suscritos por dichas instancias municipales son con el Banco Nacional de Obras y servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRA), Banorte, S. A. y Bansi, S. A.; con la integración que se desglosa a continuación:



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Ayuntamiento	2022	2021
Créditos con Banobras, S. N. C.		
Tepic	\$ -	\$ -
Compostela	4,937,019.11	6,679,496.27
Ixtlán del Río	-	1,430,554.24
Jala	-	1,028,548.61
Santa María del Oro	2,043,643.17	2,810,009.37
Tuxpan	539,079.34	1,185,974.98
OROMAPAS de Bahía de Banderas	-	-
Suma	\$ 7,519,741.62	\$ 13,134,583.47
Créditos con Banorte, S. A.		
Tepic	\$ 391,799,297.82	\$ 398,684,204.45
Créditos con Bansí, S. A.		
Bahía de Banderas	\$ 168,996,798.00	\$ 177,324,419.00
Total:	\$ 568,315,837.44	\$ 589,143,206.92

c).- Custodia de Bienes Históricos

Como parte de las actividades emprendidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, durante el Ejercicio Fiscal 2013, a efecto de actualizar los valores del patrimonio inmobiliario, se registró en cuentas de orden contables los montos correspondientes a los Bienes Históricos en Custodia.

La cuenta de orden deudora se denomina “Bienes Históricos en Custodia”, mientras que la cuenta de orden acreedora se identifica como “Custodia de Bienes Históricos”.

Lo anterior, en cumplimiento a la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y de forma específica con base en las directrices contenidas en los “Lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos”.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Al respecto, el valor de los bienes en comento fue contabilizado con las cifras proporcionadas por el Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, mismas que se encuentran debidamente conciliadas con los inventarios practicados por dicha área y amparadas con los avalúos emitidos por la Dirección General de Catastro.

En este sentido, el monto que refleja este apartado al 31 de Diciembre de 2022 asciende a la cantidad de \$ 185,744,091.18 (ciento ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y cuatro mil noventa y un pesos 18/100 m. n.), según el cuadro siguiente:

Descripción	2022	2021
Custodia de Bienes Históricos	\$ 185,744,091.18	\$ 185,744,091.18

1.2.2.2.- Cuentas de Orden Presupuestarias

En la sección de Presentación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se enfatiza que de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se desprenden diversas características del Sistema de Contabilidad Gubernamental como el reconocimiento y seguimiento de las etapas presupuestales del ingreso y gasto, llamados “momentos contables”, la contabilidad con base en devengado, acumulativa y patrimonial.

En este sentido y de acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte de dicho Manual, las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

a).- Cuentas de Ingresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Los movimientos aplicados a dichos momentos contables aparecen reflejados en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.

Al respecto, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se reflejan en 2022 las siguientes aplicaciones en las cuentas presupuestarias de los Ingresos:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe (\$)</u>
8110	Ley de Ingresos Estimada	25,081,797,688.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	4,595,475,727.91
8140	Ley de Ingresos Devengada	29,677,273,415.91
8150	Ley de Ingresos Recaudada	29,677,273,415.91

b).- Cuentas de Egresos

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el registro de las etapas del presupuesto del Poder Ejecutivo refleja en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, aclarando que los movimientos aplicados a dichos momentos contables se reportan en el apartado de Información Presupuestaria de este documento.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

En este sentido, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, se reflejan en 2022 las siguientes aplicaciones en las cuentas presupuestarias de los Egresos:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe (\$)</u>
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	25,081,797,688.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	5,851,786,882.70
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	30,913,888,798.48
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	30,192,406,225.49
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	30,177,293,837.74
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	29,597,079,941.75

Al respecto, el Presupuesto de Egresos Modificado fue de \$ 30,933,584,570.70 (treinta mil novecientos treinta y tres millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos setenta pesos 70/100 m. n.), conforme a lo siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 25,081,797,688.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	<u>5,851,786,882.70</u>
	Presupuesto de Egresos Modificado	<u>\$ 30,933,584,570.70</u>

Así mismo, se enfatiza que al comparar los importes de la cuenta 8240 y 8250, resulta una diferencia de \$ 721,482,572.99 (setecientos veintiún millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 99/100 m. n.), cifra que se identifica en los reportes presupuestarios del gasto como "importe comprometido no devengado".



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Al efecto, se precisa que el monto aludido al cierre de 2022 representa en su mayor cuantía la Inversión Pública Comprometida para su ejecución y pago en el siguiente ejercicio fiscal, en base a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en otros ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia, cuyas partidas genéricas del Poder Ejecutivo y del Gasto Federalizado se desglosan a continuación:

RAMO / CAPÍTULO DE GASTO		PARCIAL	IMPORTE
PODER EJECUTIVO			\$ 472,125,222.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,821,600.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	8,670,990.06	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,031,994.20	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	446,600,638.32	
611	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 5,263,563.60	
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	355,666,117.67	
613	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	553,225.47	
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	61,576,491.22	
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	23,541,240.36	
GASTO FEDERALIZADO			249,357,350.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 104.85	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,311,051.89	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	237,046,191.67	
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 3,605,409.52	
614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	790,132.25	
615	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	199,679,441.55	
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	30,541,907.90	
622	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	2,429,300.45	
TOTAL			\$ 721,482,572.99



PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.3.- Notas de Gestión Administrativa

En estas notas se revelan en términos generales el panorama económico así como los aspectos financieros y administrativos bajo los cuales operó el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2022.

1.2.3.1.- Introducción

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2022.

En este sentido, los estados financieros proveen de información al Congreso y a los ciudadanos, así como a un amplio espectro de usuarios, quienes pueden disponer de la misma en forma confiable y oportuna para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control u otros análisis que consideren de utilidad.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.3.2.- Panorama Económico y Financiero

En esta sección se informan las principales condiciones económico – financieras bajo las cuales se estuvo operando, que influyeron en la toma de decisiones de la administración, tanto a nivel internacional, nacional y local, precisándose que durante 2022 se observó la acumulación de choques externos producto de las secuelas de la pandemia por COVID-19, las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria en las principales economías del mundo para contener las presiones inflacionarias. Más recientemente, se ha presentado un agravamiento de las tensiones geopolíticas y condiciones financieras más restrictivas, así como mayor incertidumbre derivada de los crecientes riesgos para la estabilidad financiera en diversas economías provenientes del sector bancario, con sus posibles implicaciones tanto para los mercados financieros como para la actividad global.

Como resultado de lo descrito, el ritmo de crecimiento de la economía mundial se desaceleró en buena parte de 2022, aunque en los últimos meses del año comenzó a observarse una mayor tasa de crecimiento en las principales economías del mundo. En específico, en los Estados Unidos de América se mostró una mayor resiliencia en su mercado laboral, mejoraron las perspectivas de crecimiento en Europa, conforme disminuyeron los precios de energéticos, mientras que China anunció el fin de su política de tolerancia cero al COVID-19 mejorando las perspectivas de comercio a nivel internacional. Esto se tradujo en una mayor expectativa de crecimiento global por parte del Fondo Monetario Internacional y otros organismos internacionales.

a).- Entorno Externo

En el cuarto trimestre de 2022, los choques de oferta continuaron cediendo junto con las presiones inflacionarias a nivel global. Los principales índices de referencia de energéticos, metales industriales y alimentos mantuvieron su trayectoria descendente situándose, en el caso de algunos productos, por debajo de los niveles previos al inicio de la invasión a Ucrania como el caso del WTI, el gas natural en Europa (TTF), el cobre y el trigo. Por su parte, los costos de transporte y tiempos de entrega se redujeron de manera



PODER EJECUTIVO NAYARIT

significativa, mejorando las presiones en las cadenas globales de valor y aliviando la presión en los precios asociados a la importación.

En contraste a dichos avances, la persistencia inflacionaria continuó siendo elevada, en particular en segmentos como los servicios asociados a los desfases en el mercado laboral y las presiones salariales. Si bien los incrementos en la tasa de política monetaria continuaron implementándose en los principales bancos centrales, estos fueron menores en magnitud durante el cuarto trimestre, aunque con revisiones al alza en el nivel de tasa terminal que apuntan hacia un periodo más prolongado de altas tasas durante el 2023.

No obstante lo relatado, indicadores oportunos y adelantados mostraron señales mixtas en las principales economías del mundo. En los Estados Unidos de América el consumo de los hogares y el empleo mantuvieron crecimientos, a pesar de la desaceleración de su sector inmobiliario. La Zona Euro, por su parte, logró racionar el consumo de gas natural ante un invierno más cálido y su producción industrial registró resiliencia apoyada por políticas fiscales para contrarrestar los altos precios de electricidad. Mientras tanto, en China, pese a la fuerte ola de contagios registrada en noviembre y diciembre, las perspectivas de crecimiento mejoraron para el siguiente año tras el anuncio de relajación de su política de tolerancia cero al COVID-19.

De manera específica se subraya que en 2022, la economía estadounidense presentó una contracción durante el primer semestre, y un crecimiento durante la segunda mitad del año. En particular, durante el cuarto trimestre, el PIB registró una tasa real de 0.7% en su variación trimestral, de acuerdo con datos preliminares. Con estas cifras, el crecimiento anual estimado es de 2.1%, el cual se encuentra por encima de lo anticipado por el consenso, de 1.9%. Cabe resaltar que indicadores clave como el empleo, el consumo privado y la producción industrial mostraron signos de fortaleza; las empresas mantuvieron la contratación de trabajadores, aunque aún menor ritmo, mientras que continuó el abastecimiento de inventarios y las reducciones en los tiempos de entrega. No obstante, algunos indicadores adelantados, como los Índices de Gerentes de Compra (PMI) de manufacturas y servicios cerraron el trimestre por debajo de su umbral de 50 puntos, lo que refleja expectativas de menor actividad hacia 2023.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

La actividad económica en Europa durante el cuarto trimestre de 2022 se desaceleró debido a los altos precios de los energéticos, el menor suministro de gas natural por parte de Rusia y las presiones inflacionarias asociadas a las sanciones impuestas a este país en el contexto del conflicto con Ucrania, lo que se tradujo en una caída real en el consumo privado y en la producción industrial que apuntan hacia una pérdida temporal de capacidad instalada, lo que aumentó la probabilidad de una contracción económica en los próximos meses. Al respecto, los indicadores adelantados para el cierre de año muestran que el nivel de contracción económica podría ser menor a lo previamente anticipado, debido a factores como: un invierno más cálido, lo cual permitió racionalizar el consumo de gas natural y mantener los inventarios llenos; la resiliencia del sector productivo no intensivo en energía; y la instrumentación de políticas gubernamentales para limitar el impacto de los precios de energía para el sector privado.

En China, el crecimiento anual del PIB en 2022 fue de 3.0%, menor que la meta oficial de 5.5%. La menor actividad económica se debió, principalmente, a una menor producción industrial y ventas al menudeo, frente a las restricciones a la movilidad que impuso la política de tolerancia cero al COVID-19, las cuales generaron una fuerte presión económica y el surgimiento de manifestaciones sociales al cierre del año. Durante el cuarto trimestre de 2022, la actividad económica en China continuó limitada ante una severa ola de contagios en noviembre y diciembre, así como por la restructuración de su sector inmobiliario; en tanto que el PIB no registró cambios respecto al trimestre anterior, como resultado de una menor demanda interna, particularmente con la contracción en las ventas al menudeo de 0.3% en el promedio del trimestre. Adicionalmente, la inversión fija bruta no presentó crecimiento en el promedio del cuarto trimestre.

b).- Entorno Nacional

En el caso de México, la actividad económica recuperó su nivel prepandemia en 2022 impulsada por los avances de la demanda interna y el mercado laboral, así como por la demanda externa, aunque en el margen ha moderado su crecimiento; si bien persisten riesgos internos, como la débil recuperación del sector de la construcción, al igual que en otras economías emergentes, una mayor persistencia de la inflación, así



PODER EJECUTIVO NAYARIT

como externos, asociados a la desaceleración de la economía estadounidense. Se prevé que en 2023 la normalización de las cadenas de valor y las nuevas inversiones asociadas al nearshoring y al T-MEC contribuyan positivamente en la inversión y la producción industrial.

Si bien la economía mexicana no fue ajena a lo sucedido en el resto del mundo, la fortaleza de la demanda interna fungió como contrapeso, de tal manera que, durante el cuarto trimestre de 2022, la actividad económica y el empleo continuaron creciendo. A lo mencionado contribuyeron elementos que en conjunto apoyaron al consumo privado y la inversión privada, tales como la fortaleza del peso mexicano, la moderación en las presiones inflacionarias y el incremento del crédito interno. Adicionalmente, la mayor confianza del consumidor y el dinamismo del mercado laboral abonaron al buen desempeño del consumo privado. Aunado a lo anterior, si bien el valor de las exportaciones manufactureras se contrajo, los ingresos por turismo y el flujo de remesas continuaron en niveles elevados.

Diversos elementos contribuyeron a que la demanda doméstica fuera el factor que más aportara al crecimiento trimestral de la economía en el cuarto trimestre. En particular, destacó el dinamismo del mercado laboral y la inversión privada, principalmente en el rubro de maquinaria y equipo. Adicionalmente, el consumo privado fue favorecido por la confianza del consumidor, así como por la fortaleza del peso mexicano, el crecimiento del crédito al consumo, y la moderación en las presiones inflacionarias al consumidor respecto al trimestre anterior.

Por el lado de los sectores relacionados con el desempeño de la economía global, se observaron retrocesos respecto al trimestre anterior en la mayoría, aunque hubo otros como el turismo y los flujos de remesas que continuaron con su tendencia al alza. En esa línea, derivado del menor dinamismo de la producción industrial de los Estados Unidos de América, el comercio exterior de México registró una caída, particularmente en el valor de las exportaciones no petroleras manufactureras y en el valor de las importaciones de bienes intermedios que se usan para la producción. Adicionalmente, los menores precios internacionales de



PODER EJECUTIVO NAYARIT

los energéticos respecto al trimestre anterior explicaron la disminución del valor de las importaciones petroleras, particularmente las relacionadas al gas natural y gas LP.

En este contexto, con datos del IGAE, en el bimestre de octubre a noviembre la actividad económica creció 0.1%, con cifras ajustadas por estacionalidad. En su interior, el crecimiento del IGAE se explicó por una expansión bimestral de 0.3% en el sector secundario, un retroceso de 0.1% en el sector servicios, mientras que el sector agropecuario no registró cambios. Esto dio como resultado un crecimiento acumulado en el año de 2.5%, donde destacan por su contribución los sectores de servicios con 1.5 pp y el industrial con 0.6 pp.

Respecto a la demanda interna, con el dato más reciente de octubre, el consumo privado nacional registró un incremento mensual de 0.2%, con cifras ajustadas por estacionalidad. Cabe mencionar que, el consumo privado hiló cuatro meses consecutivos de expansiones y acumuló en 2022 un crecimiento de 3.7%. Lo anterior, principalmente, derivado del consumo de bienes importados y la reciente racha de crecimiento en el consumo de servicios nacionales que inició desde agosto de 2022.

En lo que se refiere al comercio exterior, durante el cuarto trimestre de 2022, este moderó su desempeño derivado de diversos factores. Primero, el menor ritmo del crecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos de América y, en particular, la correspondiente al sector automotriz. Segundo, los menores precios de los energéticos y de algunas materias primas respecto al trimestre previo. Tercero, la disminución de la demanda interna mexicana que se reflejó principalmente en menores importaciones de bienes de consumo y de capital. En esta línea cabe destacar que, a pesar de la apreciación del tipo de cambio durante el trimestre, el resto de los factores mencionados pesaron más en el agregado del comercio exterior.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

c).- Entorno Estatal

Durante el tercer trimestre de 2022, la actividad económica de Nayarit mostró un avance anual de 3.7 por ciento. Este resultó del crecimiento de 12.3 y 4.1 % de las actividades primarias y terciarias, respectivamente; mientras que, las secundarias no presentaron cambio anual.

Por su parte, de enero a septiembre de 2022, el acumulado de la actividad económica estatal creció 4.5 % a causa del aumento de 2.3 y 6 % en las actividades secundarias y terciarias, respectivamente. A su vez, las primarias disminuyeron 4.2 por ciento.; como se aprecia en la siguiente tabla:

**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL
NAYARIT**

(Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)

Denominación	2021 ^{r/}					2022			
	Trimestre				Anual	Trimestre			9 meses
	I	II	III	IV		I ^{r/}	II ^{r/}	III ^{p/}	
Total	-5.8	16.0	13.8	11.1	8.2	4.7	5.1	3.7	4.5
Primarias	-0.1	-4.1	-1.0	-2.9	-2.1	-17.2	-2.3	12.3	-4.2
Secundarias	16.8	22.3	24.4	16.2	20.1	-4.0	10.9	0.0	2.3
Terciarias	-11.1	16.9	12.3	11.7	6.6	9.8	4.3	4.1	6.0

^{r/} Cifras revisadas

^{p/} Cifras preliminares

Fuente: INEGI

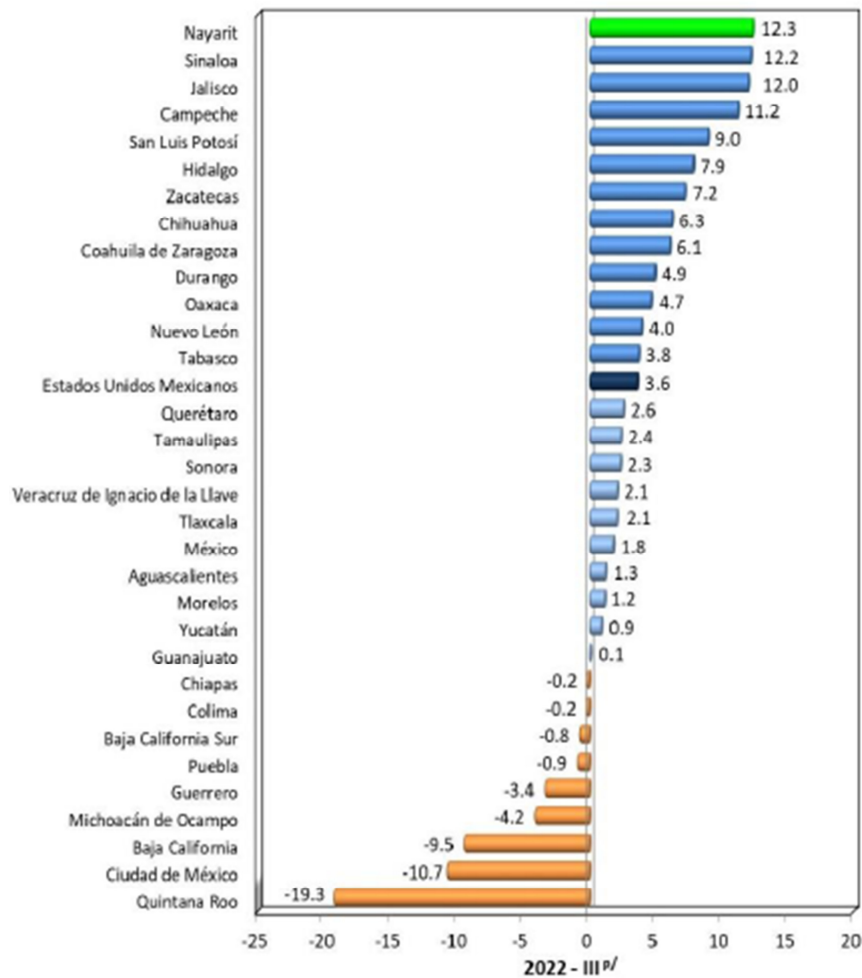
Cabe señalar que Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país. Al igual que todos los productos derivados del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), en estos cálculos se incorporaron los conceptos y metodologías en materia de contabilidad nacional que sugieren los organismos internacionales en el «Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008».

En este sentido, en el tercer trimestre de 2022, las actividades primarias (sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) reportaron un aumento anual de 12.3 %,



PODER EJECUTIVO NAYARIT

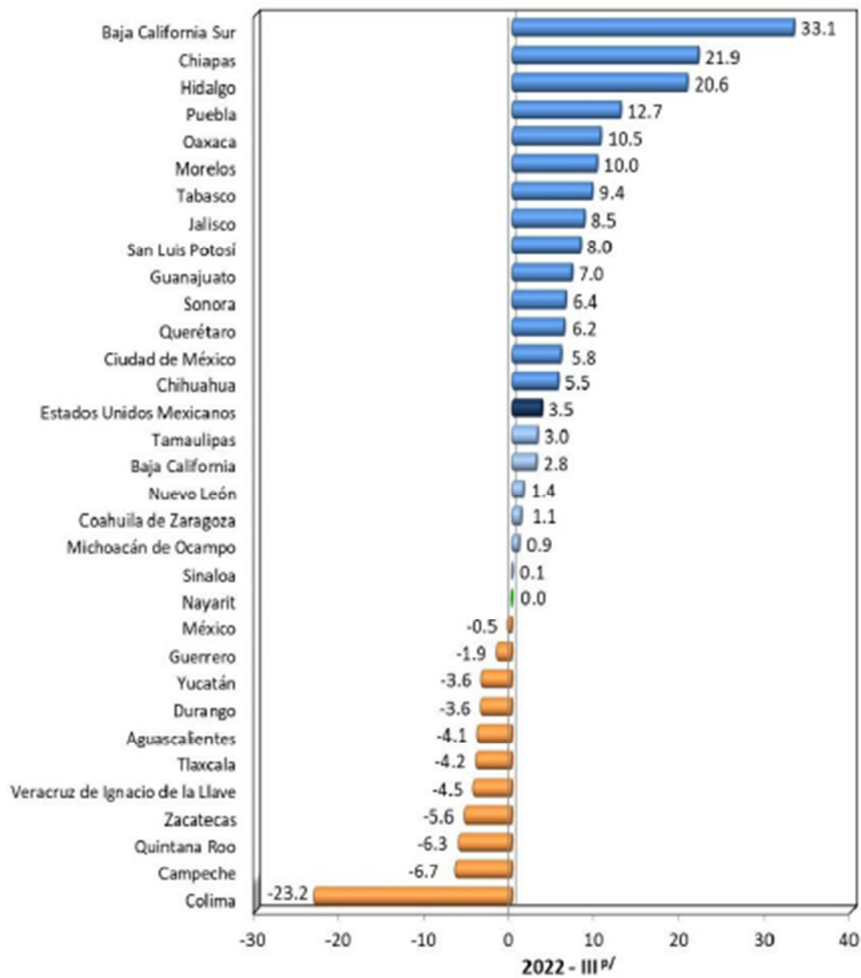
principalmente por el comportamiento de la agricultura. Con ello, Nayarit se situó en el primer lugar a nivel nacional, como lo muestra la siguiente gráfica:





PODER EJECUTIVO NAYARIT

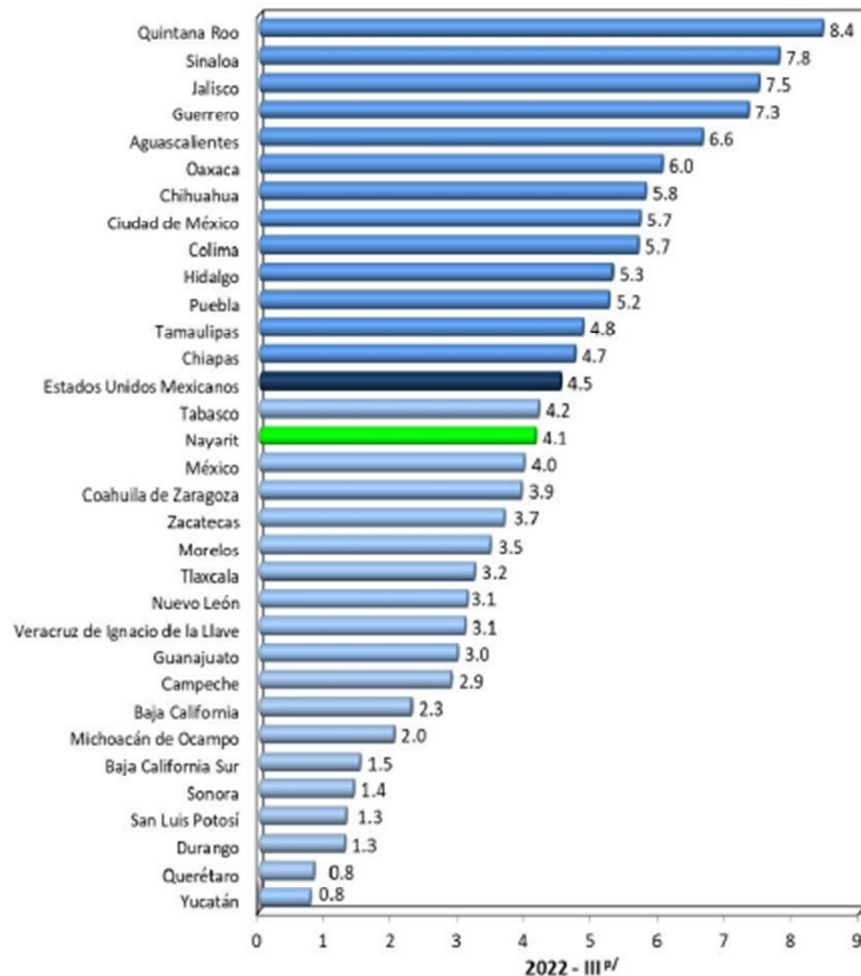
Por otro lado, en cuanto a las Actividades Secundarias que corresponden a los sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad. La entidad no presentó movimiento a tasa anual de las actividades secundarias, con esto, Nayarit se ubicó en el lugar 21 entre las 32 entidades federativas del país, como se aprecia en la siguiente gráfica:





PODER EJECUTIVO NAYARIT

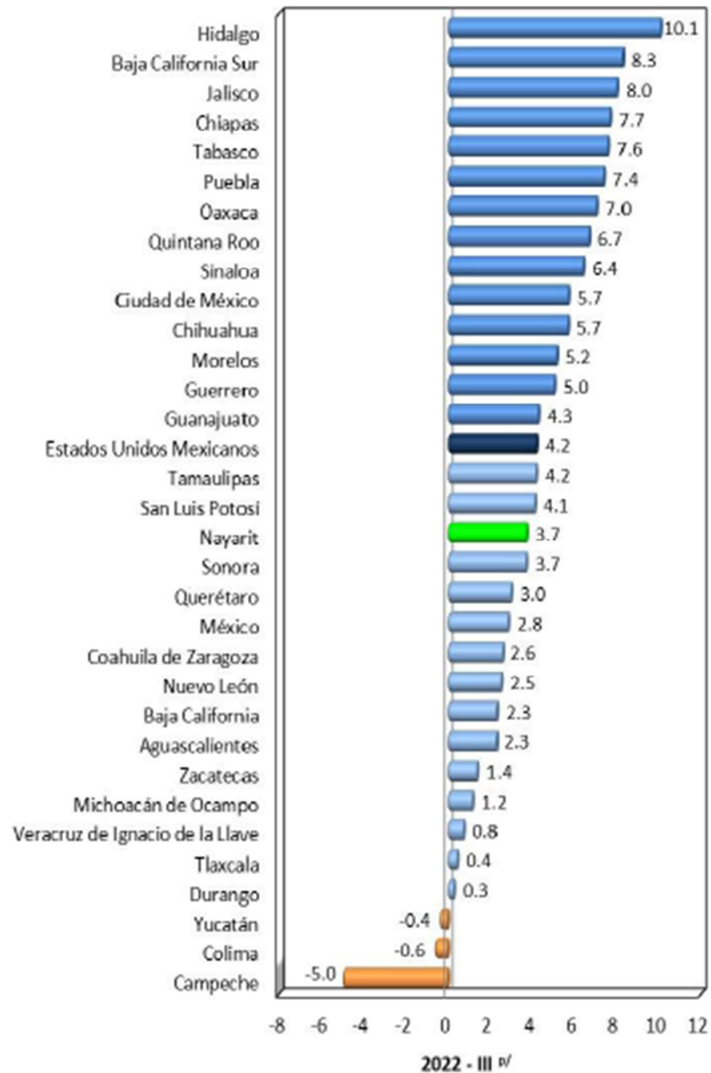
Ahora bien, en torno a las Actividades Terciarias que incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia de personal. Incluyen también todo lo relacionado con la recreación y el gobierno. En el tercer trimestre de 2022, Nayarit registró una variación anual de 4.1 % en estas actividades, lo que ubicó a este estado en el lugar 15 a nivel nacional, como se refleja en la siguiente gráfica:





PODER EJECUTIVO NAYARIT

Finalmente, en el tercer trimestre de 2022, el incremento de 3.7 % en el total de la actividad económica ubicó a Nayarit en el lugar 17 a nivel nacional, como se aprecia en la siguiente gráfica:





PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.3.3.- Autorización e Historia

Nayarit significa “Hijo de Dios que está en el Cielo y en el Sol” y debe su nombre al caudillo, legislador y rey defensor de la tribu cora, fundador del reino de Huacica o de Xécora, quien, según los historiadores, empuñó el cetro en el año de 1500.

a).- Fecha de creación del ente

Según antecedentes históricos, en la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán, sin embargo, de acuerdo a lo que se relata en el siguiente apartado, el territorio de la entidad ha experimentado diversos cambios a lo largo de la historia, en cuanto a su denominación, delimitación geográfica y pertenencia a la federación, habiendo alcanzado finalmente la categoría de Estado hasta el 01 de Mayo de 1917, día en que comenzó a regir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que por la trascendencia, supremacía y legitimidad que representa este acontecimiento, ha sido considerado oficialmente como la fecha de creación del ente.

Historia

En la época prehispánica el actual Estado de Nayarit se localizaba en una región llamada Chimalhuacán conformada por 4 grandes Hueytlahtoanazgos o monarquías: el de Colima, Tonallan, Xalisco y Aztatlán.

La zona en que se ubicaba el estado en la etapa de la colonia, fue conquistada en forma definitiva por los españoles en el año 1531, pasando a pertenecer de manera inicial al Reino de la Nueva Galicia y posteriormente a la intendencia de Guadalajara; sin embargo, es conveniente aclarar que la sierra de Nayarit fue conquistada hasta el año de 1722.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Después del movimiento de independencia de México, la antigua intendencia de Guadalajara fue erigida en estado libre de Xalisco, unido por el pacto federal con los demás de la República Mexicana. Conforme al plan de gobierno, la entidad se dividió en 28 partidos, entre los cuales estaban los de Acajoneta, Ahuacatlán, Compostela, el Nayarit, San Blas, Santa María del Oro, Sentispac y Tepic, todos los cuales corresponden al actual estado de Nayarit.

El 18 de noviembre de 1824 se firmó la Constitución del estado de Xalisco, que dividió el territorio en ocho cantones, siendo el séptimo el de Tepic, que comprendió la extensión del ahora estado de Nayarit.

Al triunfo de la República, el presidente Juárez dictó el acuerdo del 7 de agosto de 1867 por el que separaba el cantón de Tepic del estado de Xalisco y lo convertía en distrito militar, sujeto al Gobierno Federal en lo administrativo.

Posteriormente, el presidente Manuel González propuso la reforma del Artículo 43 de la Constitución a efecto de convertir el distrito militar de Tepic en territorio. Una vez aprobada la iniciativa por el Congreso en mayo de 1884, 19 legislaturas de los estados votaron a favor y una en contra, y la Cámara de Senadores consagró la erección de la nueva entidad federativa. El decreto respectivo se publicó el 12 de diciembre de 1884, dándose a conocer en Tepic, por bando solemne, el 14 de enero de 1885. El 3 de junio siguiente se promulgó la ley que determinó la superficie del territorio de Tepic (la misma que tuvo el 7° cantón del estado de Jalisco), dividida en cinco prefecturas (San Blas, Santiago, Acajoneta, Ahuacatlán y Compostela) y tres subprefecturas (Ixtlán, La Yesca y Tuxpan), con capital en Tepic.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de Febrero de 1917, erigió al territorio de Tepic como Estado de Nayarit, formando parte integrante de la Federación, según lo establecido en los artículos 43 y 47 de nuestra Carta Magna vigente en la actualidad.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Sin embargo, Nayarit alcanzó el rango de Estado hasta el día 01 de Mayo de 1917, fecha en la que comenzó a regir la Constitución Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la misma.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit fue promulgada mediante bando solemne el día 5 de febrero de 1918, en la capital del Estado, empezando a regir desde luego, según lo dispuesto en su artículo 1o Transitorio, siendo publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, los días 17, 21, 24 y 28 de febrero y 3, 7, 10 y 14 de marzo de 1918.

b).- Principales cambios en su estructura:

Cambios en la estructura territorial del Estado

El texto inicial de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit promulgada el 5 de Febrero de 1918, consideró originalmente como división territorial de la entidad a los siguientes 17 Municipios: Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Huajicori, Ixtlán, Jala, Jalisco, La Yesca, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic y Tuxpan.

El 6 de Septiembre de 1939 fue creado mediante Decreto el Municipio de El Nayar, situándose como el décimo octavo ayuntamiento para ese entonces, mismo que se constituyó con el territorio de la antigua Sub-Prefectura de la Sierra de Nayarit, siendo su cabecera la población de Jesús María de la Sierra.

Con fecha 16 de Marzo de 1940 fue expedido un Decreto que creó el Municipio de Ruiz, convirtiéndose en el ayuntamiento número diecinueve y teniendo como cabecera el poblado del mismo nombre.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

El día 13 de Diciembre de 1989 se expidió un Decreto que tuvo por objeto crear un nuevo Municipio en la zona del sur del territorio de Compostela, denominado Bahía de Banderas, con cabecera municipal en Valle de Banderas.

Derivado de los cambios anteriormente enunciados, Nayarit cuenta actualmente con 20 municipios, debidamente considerados en el artículo 3 de la Constitución local, en el que se enfatiza que también forman parte del territorio del Estado las Islas que le corresponden conforme al artículo 48° de la Constitución General de la República.

Cambios en la estructura administrativa del Poder Ejecutivo

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, actualmente en vigor, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 21 de Diciembre del año 2000, abrogándose por consecuencia la emitida con anterioridad, sin embargo, de ese tiempo a la fecha, este ordenamiento jurídico ha tenido diversas reformas y adiciones a su texto original, tendientes a adecuar las bases para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

En lo que se refiere a las Dependencias que conforman la Administración Pública Centralizada, a continuación se comentan los cambios realizados a la estructura administrativa del Poder Ejecutivo:

- La Secretaría de Finanzas, actualmente se denomina Secretaría de Administración y Finanzas.
- La Secretaría de Planeación, hoy tiene el nombre de Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- La Secretaría de Educación Pública, ahora se llama Secretaría de Educación.
- La Secretaría de Desarrollo Económico hoy se denomina Secretaría de Economía.
- La Secretaría de Obras Públicas se identifica ahora como Secretaría de Infraestructura.
- La Secretaría de la Contraloría se denomina en la actualidad Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

- La Procuraduría General de Justicia actualmente se llama Fiscalía General del Estado, misma que para efecto contable – presupuestario se desincorporó del Poder Ejecutivo a partir de 2018 en virtud de su conversión a Organismo Autónomo.
- En el transcurso que va de la publicación de la Ley a esta fecha, fueron incorporadas a su contenido la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como la Secretaría de Movilidad, cuya operatividad para ésta última esa partir de este Ejercicio Fiscal 2020.
- También habían sido creadas la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría del Trabajo, que posteriormente fueron suprimidas como parte del proceso de mejora continua del Poder Ejecutivo, trasladando sus funciones a otras Dependencias y Organismos Descentralizados.

1.2.3.4.- Organización y Objeto Social

a).- Objeto Social

En el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit quedaron establecidas las facultades y obligaciones del Gobernador, entre las que destaca la señalada en la fracción IV que lo faculta para conducir y promover el desarrollo integral del Estado, de conformidad con los objetivos, niveles de participación y prioridades del sistema de planeación.

Al respecto, la actual administración tiene como premisa ser un gobierno cercano a la gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de las y los nayaritas, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

b).- Principal actividad

De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se ubica en el Sector Público de las Entidades Federativas, ya que forma parte de un Gobierno General Estatal y pertenece al Sector Público No Financiero, acorde con la estructura que se presenta en dicha Clasificación.

En este sentido, la principal actividad que realiza el Poder Ejecutivo Estatal se identifica con la descripción del sector del Gobierno General, ya que en la clasificación citada se señala que dicho sector "... tiene como función principal el producir y suministrar bienes y servicios no de mercado tanto para los individuos como para el consumo colectivo de la comunidad, ocupándose también de la distribución y redistribución del ingreso y la riqueza. Sus actividades se financian principalmente con ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, transferencias, créditos...".

c).- Ejercicio Fiscal

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

d).- Régimen Jurídico

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado de Nayarit adopta, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

En el artículo 22 de la Constitución local se precisa que el Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

La Capital del Estado de Nayarit, es la ciudad de Tepic, y en ella residen habitualmente los Poderes del mismo.

El Poder Ejecutivo está representado por el Gobernador del Estado, mismo que es nombrado por elección popular para un período constitucional de seis años, teniendo bajo su responsabilidad entre otras, la Administración Pública Estatal. La actual Administración entró en funciones el 19 de septiembre de 2017 y concluirá el 18 de Septiembre de 2021, con duración por esta vez de únicamente 4 años para empatar los procesos electorales a nivel estatal y federal.

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo Estatal para cumplir con su función de índole administrativa, son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



PODER EJECUTIVO NAYARIT

- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit
- Ley de la Administración Pública Paraestatal
- Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2022
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit
- Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit
- Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit



PODER EJECUTIVO NAYARIT

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit
- Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit

Cabe agregar que en la explicación del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Entes Públicos” quedó precisado que el ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

En este sentido, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, señalando en su artículo 33 que a la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde, entre otras atribuciones, coordinar la planeación y aplicación de la política hacendaria, crediticia y del gasto público del Gobierno del Estado, así como ejecutar la política financiera, fiscal, laboral y administrativa de la Administración Pública Estatal.

e).- Consideraciones fiscales

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera a los Estados (de la república) dentro del Título III que se denomina “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos”, disponiendo en el artículo 102



PODER EJECUTIVO NAYARIT

que éstos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

Ante esto, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), quedando considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con la actividad denominada "Administración pública estatal en general" y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Así mismo, el Poder Ejecutivo del Estado presenta mensualmente la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT), en cumplimiento a lo estipulado en la fracción II del artículo 32-G del Código Fiscal de la Federación.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

f).- Estructura organizacional básica

El artículo 72 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit estipula que para el despacho de los negocios oficiales del Poder Ejecutivo, la administración pública será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, la que distribuirá los asuntos del orden administrativo de las dependencias y organismos y definirá las bases para la creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo en su funcionamiento.

Bajo este tenor, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit destaca en el artículo 1º, segundo párrafo, que el Despacho del Gobernador del Estado y las Secretarías del Despacho integran la Administración Pública Centralizada a las cuales, para los efectos de la Ley, se les denominará genéricamente dependencias.

En complemento a lo citado, el artículo 31 de la Ley en comento, establece que para el estudio, planeación, análisis, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos que corresponden a la Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo estatal contará con las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno
- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Educación
- Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza



PODER EJECUTIVO NAYARIT

- Secretaría de Desarrollo Rural
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Turismo
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Por otro lado, en cuanto a la Administración Pública Paraestatal, el cuarto párrafo del artículo 1o de la Ley Orgánica referida, menciona que está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fondos y fideicomisos públicos paraestatales y los demás organismos de carácter público que funcionen en el Estado, enfatizando que a éstas se les denominará genéricamente entidades.

Al respecto, en el artículo 42 del ordenamiento multicitado, se reafirma que son entidades de la Administración Pública Paraestatal, los entes señalados en el párrafo anterior, creados por ley o decreto del Congreso del Estado o por decreto administrativo del Gobernador del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Es de gran importancia hacer énfasis, por su notoria relevancia, que durante 2022 empezó a generar operaciones el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit (INAPS), mismo que fue creado como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio, no sectorizado, con domicilio en la ciudad de Tepic Nayarit, el cual tiene por objeto la coordinación, la operación y la validación de los procedimientos de las adquisiciones, arrendamientos y servicios dentro de las diferentes áreas de la administración pública centralizada y paraestatal del Gobierno del Estado de Nayarit.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos

Al 31 de Diciembre de 2022 se reportan los Fideicomisos que se mencionan a continuación:

- Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Núm. 940 celebrado con Banco Invex, S. A.
- Fideicomiso Público de Contratación de Financiamientos No. CIB/3150.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3156.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3157.
- Fideicomiso Público Sin Estructura, de Administración y Fuente de Pago No. CIB/3158.
- Fideicomiso F/3511 INTERCAM Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, INTERCAM Grupo Financiero correspondiente al Fideicomiso de Desastres Naturales.

1.2.3.5.- Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En forma particular, se informa que la elaboración de los estados contables y presupuestarios se ha realizado en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Así mismo, en el registro de las operaciones y en la emisión de información financiera y presupuestal se da debido cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, ya que éstos proporcionan el sustento técnico para la práctica contable a través de definiciones, explicaciones y razonamientos en la materia.

1.2.3.6.- Políticas de Contabilidad significativas

El Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado cumpliendo con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Con tal motivo, las principales Políticas de la Entidad en materia de Rendición de Cuentas están orientadas a que la contabilidad gubernamental facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Ley comentada.

Así mismo, otro de los objetivos centrales que persigue el Poder Ejecutivo Estatal consiste en que la contabilidad gubernamental permita la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considere las mejores prácticas contables nacionales e internacionales, ello en términos de lo señalado por el artículo 33 de la multicitada Ley.

En términos generales, en la Contabilidad del Poder Ejecutivo se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología



PODER EJECUTIVO NAYARIT

para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

Bajo este tenor, es importante comunicar que el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit ha estado participando en las revisiones que efectúa el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en conjunción con la Auditoría Superior de la Federación respecto al grado de cumplimiento en materia de Contabilidad Gubernamental, cuyo mecanismo de verificación se realiza en el portal denominado Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), habiendo obtenido calificación del 100% en la más reciente evaluación que se realizó en el cuarto trimestre de 2022, contestando en forma excelente los distintos reactivos que conforman la aplicación electrónica.

Al respecto, el Ente Superior de Fiscalización Local, es decir, la Auditoría Superior del Estado de Nayarit es la instancia encargada del proceso de validación de las respuestas y evidencias que proporcionan los entes públicos en el sistema mencionado, mismo que evalúa los siguientes apartados: Registros Contables, Registros Administrativos, Registros Presupuestarios y Transparencia.

En torno a ello, el aplicativo requiere la presentación de evidencias respecto a la adopción e implementación normativa, por lo que se adjuntan las capturas de pantalla del Sistema de Contabilidad y/o las ligas directas de acceso a internet en el que se encuentran publicados los documentos respectivos, según el reactivo sujeto a revisión.

Cabe hacer notar que durante 2020 y 2021 no se realizaron las evaluaciones en los períodos trimestrales respectivos debido a las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19, sin embargo, en 2022 se reactivó este proceso de evaluación de los avances en la armonización contable.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Así mismo, es relevante informar que la Secretaría de Administración y Finanzas para el registro de sus operaciones contables y presupuestarias utiliza una herramienta tecnológica propia denominada Sistema Integral de Información Financiera Armonizado Contablemente (SIIFAC), mismo que cumple con las características establecidas y que es actualizado en forma permanente, conforme a las reformas y/o adiciones que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por otra parte y en forma adicional al contenido de este apartado, conviene precisar que la actualización del valor de los bienes inmuebles que el Poder Ejecutivo contabilizó en el año 2013, las operaciones registradas en los años siguientes y los movimientos efectuados en el Ejercicio que se reporta fueron realizados con estricta sujeción a la normatividad, reglas y lineamientos que en esta materia ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), subrayando que las cifras que se manejaron fueron debidamente conciliadas con los inventarios físicos correspondientes y debidamente amparadas con los avalúos emitidos por la Dirección General de Catastro.

1.2.3.7.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2022 el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit no realizó operaciones en moneda extranjera que afectaran los rubros de activo y pasivo.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

1.2.3.8.- Reporte analítico del Activo

En los siguientes cuadros se presenta el comportamiento de las cuentas de Activo Fijo durante el Ejercicio Fiscal 2022:

a).- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Descripción	Saldo al 31-dic-2021	Movimientos		Saldo al 31-dic-2022
		Debe	Haber	
Terrenos				
Terrenos Urbanos	\$ 2,053,470,237.84	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 2,058,470,237.84
Terrenos Rurales	13,659,901.95			13,659,901.95
Suma:	\$ 2,067,130,139.79	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 2,072,130,139.79
Viviendas				
Edificación Residencial Unifamiliar	\$ 8,222,434.05	\$ -	\$ -	\$ 8,222,434.05
Edificios No Habitacionales				
Edificios Comerciales, Institucionales y de Servicios	\$ 65,034,294.56	\$ 1,214,876.81	\$ -	\$ 66,249,171.37
Edificaciones Educativas y Culturales	155,982,773.23			155,982,773.23
Edificaciones de Recreación y Esparcimiento	372,770,105.45			372,770,105.45
Edificaciones para Servicio Médico y Asistencial	54,151,362.27			54,151,362.27
Terminales para el Transporte	-			-
Otras Edificaciones No Residenciales	63,394,356.21			63,394,356.21
Suma:	\$ 711,332,891.72	\$ 1,214,876.81	\$ -	\$ 712,547,768.53
Infraestructura				
Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	\$ -	\$ 2,837,004.65	\$ -	\$ 2,837,004.65
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público				
Edificación Habitacional en Proceso	\$ -	\$ 8,749,210.50	\$ -	\$ 8,749,210.50
Edificación No Habitacional en Proceso	566,656,106.99	333,251,015.13	128,809,548.39	771,097,573.73
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunic.	72,882,870.62	12,795,345.98	10,432,945.71	75,245,270.89
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	162,534,099.95	-	75,191,750.88	87,342,349.07
Construcción de Vías de Comunicación en Proceso	1,686,369,969.12	440,214,916.42	-	2,126,584,885.54
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-	-	-
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros trabajos especializados en Proceso	-	-	-	-
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	-	40,925,852.08	-	40,925,852.08
Suma:	\$ 2,488,443,046.68	\$ 835,936,340.11	\$ 214,434,244.98	\$ 3,109,945,141.81
Construcciones en Proceso en Bienes Propios				
Edificación No Habitacional en Proceso	\$ 199,947,553.53	\$ 96,149.18	\$ 146,077,088.92	\$ 53,966,613.79
Construcción de Obras para el Abast. de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunic.	24,146,610.81	2,343,817.56	-	26,490,428.37
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización en Proceso	-	-	-	-
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	-	-	-	-
Suma:	\$ 224,094,164.34	\$ 2,439,966.74	\$ 146,077,088.92	\$ 80,457,042.16
Total:	\$ 5,499,222,676.58	\$ 847,428,188.31	\$ 360,511,333.90	\$ 5,986,139,530.99



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

b).- Bienes Muebles

Descripción	Saldo al 31-dic-2021	Movimientos		Saldo al 31-dic-2022
		Debe	Haber	
Mobiliario y Equipo de Administración				
Muebles de Oficina y Estantería	\$ 57,036,200.58	\$ 5,123,600.46	\$ -	\$ 62,159,801.04
Muebles, excepto de Oficina y Estantería	795,052.34	14,634.07	-	809,686.41
Equipo de Cómputo de Tecnologías de la Información	97,253,918.93	47,613,204.04	-	144,867,122.97
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	35,182,912.23	3,823,045.00	-	39,005,957.23
Suma:	\$ 190,268,084.08	\$ 56,574,483.57	\$ -	\$ 246,842,567.65
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo				
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 6,401,504.27	\$ 1,587,046.91	\$ -	\$ 7,988,551.18
Aparatos Deportivos	355,028.11	-	-	355,028.11
Cámaras Fotográficas y de Video	5,867,953.60	3,794,128.10	-	9,662,081.70
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	50,397.22	184,228.06	-	234,625.28
Suma:	\$ 12,674,883.20	\$ 5,565,403.07	\$ -	\$ 18,240,286.27
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio				
Equipo Médico y de Laboratorio	\$ 24,367,908.33	\$ 12,346.00	\$ -	\$ 24,380,254.33
Instrumental Médico y de Laboratorio	3,447,370.05	403,912.00	-	3,851,282.05
Suma:	\$ 27,815,278.38	\$ 416,258.00	\$ -	\$ 28,231,536.38
Equipo de Transporte				
Automóviles y Equipo Terrestre	\$ 420,705,314.43	\$ 108,512,159.52	\$ -	\$ 529,217,473.95
Carrocerías y Remolques	9,856,514.47	344,000.00	-	10,200,514.47
Equipo Aeroespacial	-	121,577.93	-	121,577.93
Embarcaciones	12,999,000.00	33,742.00	-	13,032,742.00
Otros Equipos de Transporte	40,221,508.53	6,629,835.64	-	46,851,344.17
Suma:	\$ 483,782,337.43	\$ 115,641,315.09	\$ -	\$ 599,423,652.52
Equipo de Defensa y Seguridad				
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 31,596,834.57	\$ -	\$ -	\$ 31,596,834.57
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				
Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$ 11,287,678.92	\$ 37,847,816.00	\$ -	\$ 49,135,494.92
Maquinaria y Equipo Industrial	2,969,091.65	35,269.80	-	3,004,361.45
Maquinaria y Equipo de Construcción	42,983,735.77	38,733,231.48	-	81,716,967.25
Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,597,210.85	350,172.20	-	2,947,383.05
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	13,704,927.13	4,815,877.09	-	18,520,804.22
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	9,202,343.19	991,504.55	-	10,193,847.74
Herramientas y Máquinas - Herramienta	4,852,841.77	1,067,724.96	-	5,920,566.73
Otros Equipos	12,205,623.05	6,115.38	-	12,211,738.43
Suma:	\$ 99,803,652.33	\$ 83,847,711.46	\$ -	\$ 183,651,363.79
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos				
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$ 569,257.04	\$ 3,026,417.40	\$ -	\$ 3,595,674.44
Activos Biológicos				
Especies Menores y de Zoológico	\$ 349,160.00	\$ -	\$ -	\$ 349,160.00
Árboles y Plantas	-	55,500.00	-	55,500.00
Otros Activos Biológicos	-	1,199,950.00	-	1,199,950.00
Suma:	\$ 349,160.00	\$ 1,255,450.00	\$ -	\$ 1,604,610.00
Total:	\$ 846,859,487.03	\$ 266,327,038.59	\$ -	\$ 1,113,186,825.62

c).- Activos Intangibles

Descripción	Saldo al 31-dic-2021	Movimientos		Saldo al 31-dic-2022
		Debe	Haber	
Software				
Software	\$ 13,955,680.25	\$ 9,851,904.12	\$ -	\$ 23,807,584.37
Patentes, Marcas y Derechos				
Marcas	3,126.41	-	-	3,126.41
Licencias				
Licencias Informáticas e Intelectuales	6,165,019.63	2,732,110.69	-	8,897,130.32
Total:	\$ 20,123,826.29	\$ 12,584,014.81	\$ -	\$ 32,707,841.10



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

1.2.3.9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 31 de Diciembre de 2022 la Contabilidad del Poder Ejecutivo refleja los siguientes saldos correspondientes a Fideicomisos sin estructura orgánica, en la cuenta 1213 denominada Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos:

Descripción	2022	2021
Fideicomiso Público de Contratacion de Financiamientos No. CIB/3150	\$ 0.04	\$ 0.03
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3156	151,013,695.75	123,596,286.32
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3157	15,450,607.15	14,532,982.66
Fideicomiso Púb. sin Estructura de Admón. y Fuente de Pago CIB/3158	5,023,374.76	5,023,374.76
Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A.	6,468,132.22	709,336.89
Fideicomiso para Desastres Naturales	2,000,000.00	2,000,000.00
Total:	\$ 179,955,809.92	\$ 145,861,980.66

Cabe señalar que en el Ejercicio Fiscal 2018 se crearon los Fideicomisos CIB/3150, CIB/3156 y CIB/3157, así como el CIB/3158 en 2019 con CIBANCO, S. A., mismos que se derivan del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento de la Deuda Pública debidamente autorizado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, a través de los cuales, el primero de ellos corresponde a Contratación de Financiamientos y los 2 posteriores como Fuente de pago de los Financiamientos respectivos.

Así mismo, se informa que el Fideicomiso 940 de Banco Invex, S. A. sirve como mecanismo de pago de los financiamientos contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), S. N. C. al amparo de los recursos del Fondo de Reconstrucción (FONREC), cuya fuente de recursos es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

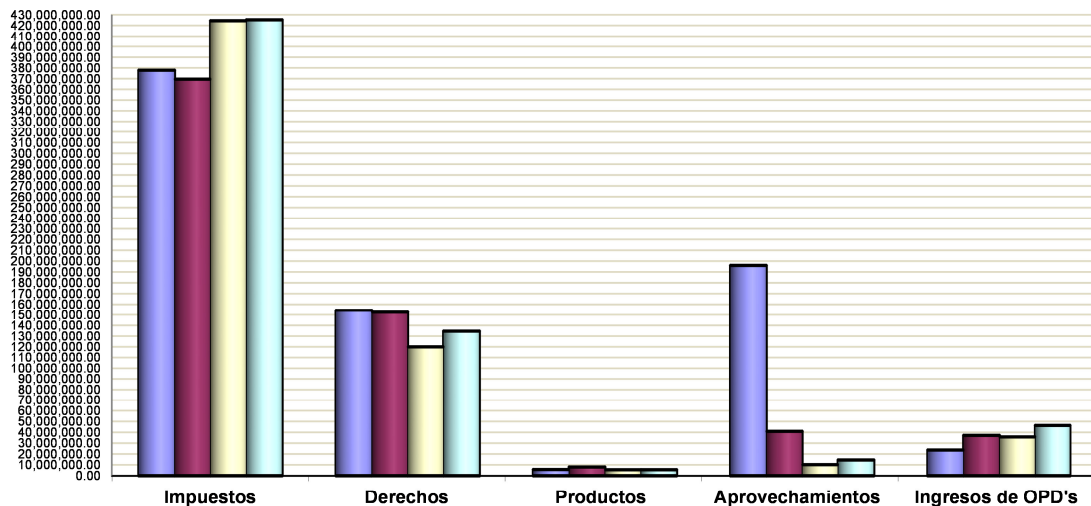
1.2.3.10.- Reporte de la Recaudación

a).- Análisis del Comportamiento de la Recaudación

Ingresos de Gestión

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se recaudaron ingresos de gestión por un total de \$ 2,587,110,424.11 (dos mil quinientos ochenta y siete millones ciento diez mil cuatrocientos veinticuatro pesos 11/100 m. n.), con el comportamiento que se presenta en la tabla y gráfico siguientes:

CONCEPTO	ENE - MAR	ABR- JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	TOTAL
Impuestos	\$ 377,803,672.35	\$ 369,460,644.74	\$ 424,398,936.49	\$ 425,238,237.74	\$ 1,596,901,491.32
Derechos	154,311,735.63	152,441,043.75	119,906,290.31	134,579,163.99	561,238,233.68
Productos	5,685,209.86	8,010,930.03	5,457,069.89	5,505,526.25	24,658,736.03
Aprovechamientos	195,998,916.80	40,871,439.03	10,157,661.52	14,473,465.52	261,501,482.87
Ingresos de OPD's	23,635,225.26	37,147,836.21	35,727,569.89	46,299,848.85	142,810,480.21
Total	\$ 757,434,759.90	\$ 607,931,893.76	\$ 595,647,528.10	\$ 626,096,242.35	\$ 2,587,110,424.11



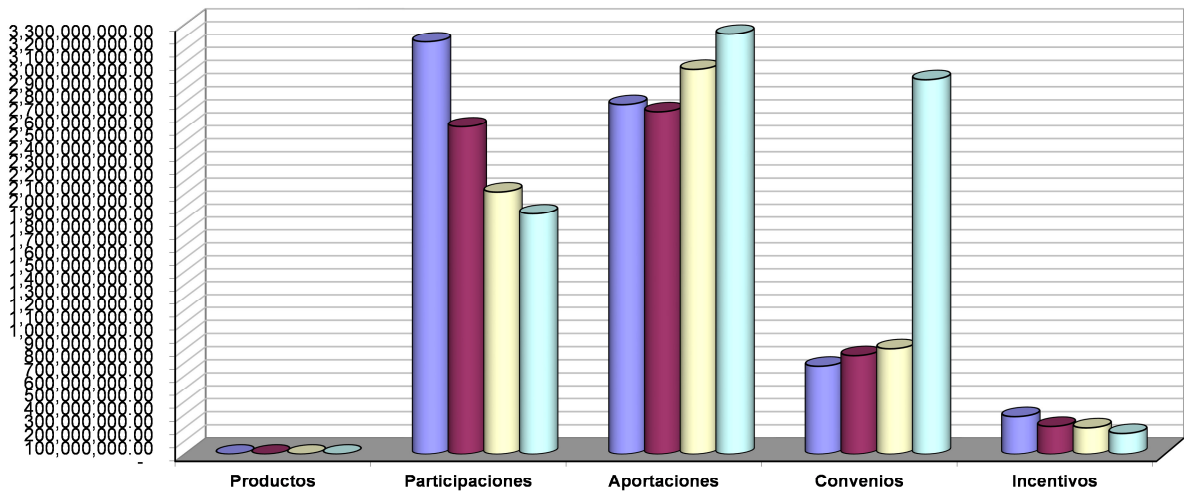


**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Ingresos Federales

En el Ejercicio Fiscal 2022 se recibieron ingresos federales por un total de \$ 27,013,766,058.80 (veintisiete mil trece millones setecientos sesenta y seis mil cincuenta y ocho pesos 80/100 m. n.), con el comportamiento que se presenta en la tabla y gráfico siguientes:

CONCEPTO	ENE - MAR	ABR- JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	TOTAL
Productos	\$ 583,827.29	\$ 536,446.77	\$ 559,939.21	\$ 704,619.90	\$ 2,384,833.17
Participaciones	3,165,655,592.29	2,515,166,604.28	2,016,823,985.11	1,848,365,550.70	9,546,011,732.38
Aportaciones	2,686,903,278.30	2,632,125,248.40	2,954,470,182.34	3,226,457,855.89	11,499,956,564.93
Convenios	674,175,512.00	754,685,610.65	806,958,430.00	2,876,108,363.17	5,111,927,915.82
Incentivos	285,257,837.72	210,854,814.77	199,969,198.17	157,403,161.84	853,485,012.50
Total	\$ 6,812,576,047.60	\$ 6,113,368,724.87	\$ 5,978,781,734.83	\$ 8,109,039,551.50	\$ 27,013,766,058.80





**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

b).- Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2023 publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 27 de Diciembre de 2022, se estimó una recaudación total para dicho ejercicio por un monto de \$ 28,226,585,829.00 (veintiocho mil doscientos veintiséis millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 m. n.), con el desglose siguiente:

Concepto	Importe
Impuestos	\$ 1,578,339,992.00
Derechos	461,940,770.00
Productos	28,686,577.00
Aprovechamientos	91,613,258.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de OPD's	237,939,349.00
Participaciones	10,207,586,077.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	570,497,246.00
Aportaciones	12,485,713,523.00
Convenios	2,564,269,037.00
Total:	\$ 28,226,585,829.00

Así mismo, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, presentó en la Iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, las Proyecciones de Ingresos referentes al ejercicio en cuestión y de los 5 años posteriores, conforme a lo establecido en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; cuyas cifras se resumen a continuación:

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028
Ingresos de Libre Disposición	\$ 13,835,477,553.95	\$ 14,632,946,478.25	\$ 15,037,347,095.95	\$ 15,709,839,023.13	\$ 16,410,375,564.81
Transferencias Federales Etiquetadas	15,744,232,483.49	16,470,510,017.05	17,230,292,776.92	18,025,126,554.58	18,856,628,462.52
Total	\$ 29,579,710,037.44	\$ 31,103,456,495.30	\$ 32,267,639,872.87	\$ 33,734,965,577.71	\$ 35,267,004,027.33

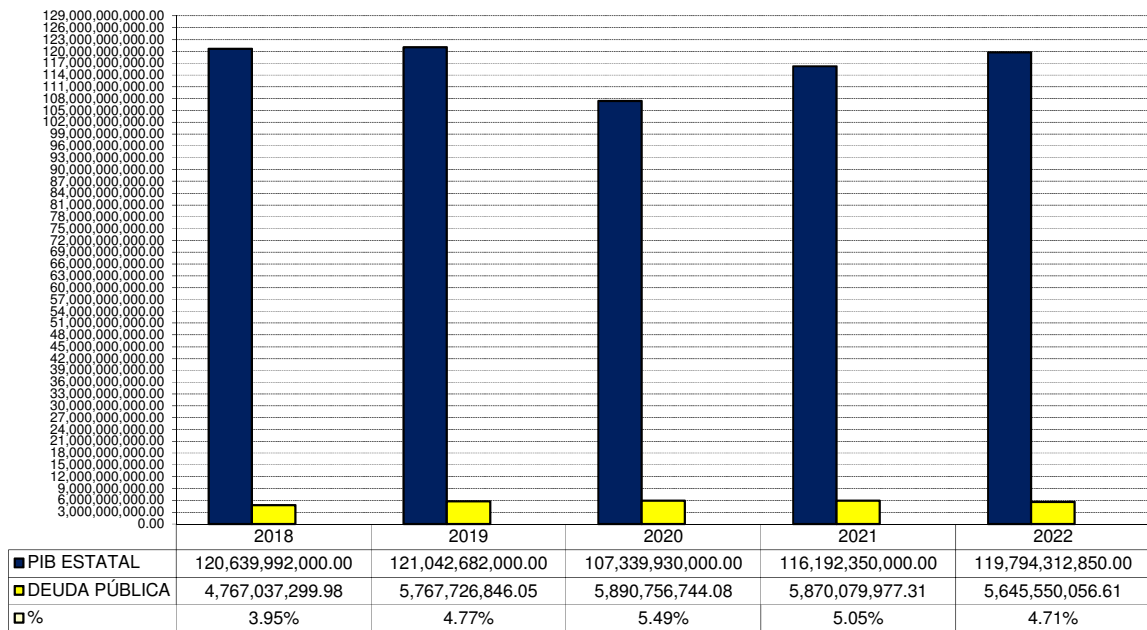


**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

1.2.3.11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a).- Indicadores de la Deuda

La gráfica que se presenta a continuación muestra la relación de los saldos de la Deuda Pública en comparación con el Producto Interno Bruto Estatal, con datos de 2018 a 2022:

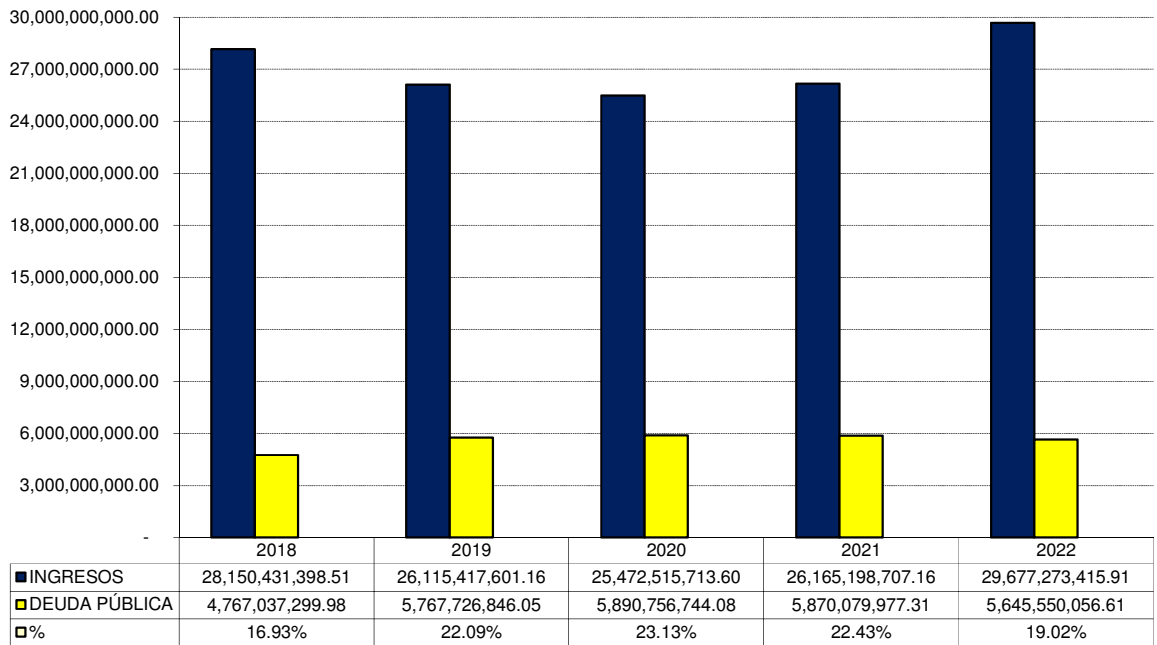


De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se muestra que el saldo de la deuda existente en 2018, aumentó en 2019 y 2020 derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, comenzando a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 derivado del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., para situarse al cierre de este año con un 4.71% en relación con la estimación del PIB Estatal correspondiente a dicho período.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Por otra parte, en la siguiente gráfica se ilustra el comportamiento de la Deuda Pública con respecto a la recaudación de recursos totales (estatales y federales) en los años 2018 a 2022:



De acuerdo con el gráfico y en base a los datos de la tabla, se observa también que el saldo de la deuda existente en 2018, se incrementó en 2019 y 2020 derivado del proceso de reestructuración y/o refinanciamiento autorizado, así como la aprobación de nuevos financiamientos por el H. Congreso del Estado, comenzando a retroceder en 2021 y reflejándose una importante baja en 2022 en virtud del prepago realizado del Crédito suscrito con Santander, S. A., por lo que al cierre de este último año se aprecia que la proporción se sitúa con un 19.02%, en relación con el total de ingresos captados en dicho período.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

b).- Información de manera agrupada

En la tabla de abajo se presenta el comportamiento de la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2022:

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre de 2021	Movimientos 2022		Saldo al 31 de Diciembre de 2022
		Financiamiento	Amortización	
Banca Comercial				
BBVA Bancomer, S. A.				
Crédito 9688507071	\$ 412,818,106.04	\$ -	\$ 7,847,514.57	\$ 404,970,591.47
Crédito 9688479904	61,231,393.96		1,163,985.43	60,067,408.53
Suma:	474,049,500.00	-	9,011,500.00	465,038,000.00
Banco Santander México, S. A.				
Crédito 05009432958	39,459,096.84		39,459,096.84	-
Crédito 05009474815	198,938,651.39		198,938,651.39	-
Suma:	238,397,748.23	-	238,397,748.23	-
Suma Banca Comercial	712,447,248.23	-	247,409,248.23	465,038,000.00
Banca de Desarrollo				
Banobras, S. N. C. (Crédito 13416)	3,432,019,500.00		37,439,500.00	3,394,580,000.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13417)	754,673,340.81		8,232,643.36	746,440,697.45
Banobras, S. N. C. (Crédito 13576)	169,134,295.46		1,845,066.28	167,289,229.18
Banobras, S. N. C. (Crédito 13643)	377,400,828.85		4,117,021.57	373,283,807.28
Banobras, S. N. C. (Crédito 13718)	172,645,926.96		1,883,374.26	170,762,552.70
Banobras, S. N. C. (Crédito 13649) FONREC	23,812,932.00			23,812,932.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13678) FONREC	32,771,423.00			32,771,423.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13733) FONREC	43,445,081.00			43,445,081.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13777) FONREC	25,347,345.00			25,347,345.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13788) FONREC	13,185,474.00			13,185,474.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13862) FONREC	12,419,695.00			12,419,695.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13887) FONREC	12,537,357.00			12,537,357.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13896) FONREC	10,114,335.00			10,114,335.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13930) FONREC	6,792,080.00			6,792,080.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 13971) FONREC	11,760,285.00			11,760,285.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14010) FONREC	17,664,006.00			17,664,006.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14023) FONREC	12,600,236.00			12,600,236.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14172) FONREC	10,018,236.00			10,018,236.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14218) FONREC	7,656,742.00			7,656,742.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14249) FONREC	6,594,923.00			6,594,923.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14300) FONREC	5,038,687.00			5,038,687.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14492) FONREC		11,069,810.00		11,069,810.00
Banobras, S. N. C. (Crédito 14716) FONREC		65,327,123.00		65,327,123.00
Suma Banca de Desarrollo	5,157,632,729.08	76,396,933.00	53,517,605.47	5,180,512,056.61
Total:	\$ 5,870,079,977.31	\$ 76,396,933.00	\$ 300,926,853.70	\$ 5,645,550,056.61



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

A continuación se informa el gasto devengado en el Ejercicio Fiscal 2022 referente a intereses de la Deuda Pública Directa, así como las tasas de interés aplicables a cada crédito:

Concepto	Intereses de la Deuda Ene - Dic 2022	Tasa de Interés
Banca Comercial		
BBVA Bancomer, S. A.		
Crédito 9688507071	\$ 35,006,099.52	TIE + 0.54
Crédito 9688479904	5,192,292.25	TIE + 0.54
Suma:	40,198,391.77	
Banco Santander México, S. A.		
Crédito 05009432958	1,329,499.23	TIE + 0.85
Crédito 05009474815	6,702,859.59	TIE + 0.85
Suma:	8,032,358.82	
Suma Banca Comercial	48,230,750.59	
Banca de Desarrollo		
Banobras, S. N. C. (Crédito 13416)	280,445,889.53	TIE + 0.42
Banobras, S. N. C. (Crédito 13417)	62,429,407.14	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13576)	13,991,422.79	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13643)	31,220,011.09	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13718)	14,281,918.15	TIE + 0.52
Banobras, S. N. C. (Crédito 13649) FONREC	1,868,124.53	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13678) FONREC	2,564,837.20	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13733) FONREC	3,412,297.34	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13777) FONREC	2,012,015.93	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13788) FONREC	1,019,720.61	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13862) FONREC	968,563.71	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13887) FONREC	987,045.25	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13896) FONREC	792,531.19	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13930) FONREC	533,468.84	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 13971) FONREC	924,776.54	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14010) FONREC	1,393,935.41	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14023) FONREC	988,488.51	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14172) FONREC	780,353.83	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14218) FONREC	592,146.91	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14249) FONREC	513,088.68	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14300) FONREC	395,752.46	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14492) FONREC	719,830.32	TIE + 0.34
Banobras, S. N. C. (Crédito 14716) FONREC	1,311,132.06	TIE + 0.34
Suma Banca de Desarrollo	424,146,758.02	
Total:	\$ 472,377,508.61	



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

A continuación se detallan los créditos a corto plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las instituciones acreedoras que se indican.

Las obligaciones a que se refiere este apartado reflejan la siguiente situación al 31 de Diciembre de 2022:

ACREEDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	INTERESES PAGADOS ENE - DIC/2022	COMISIONES PAGADAS ENE - DIC/2022	TASA DE INTERÉS	TASA EFECTIVA	PLAZO DE AMORTIZACIÓN (EN MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	No. INSCRIPCIÓN ESTATAL
BANORTE S.A.	\$ 300,000,000.00	\$ 0.00	\$ 7,573,832.79	\$ 0.00	TIE+1.50	0.65%	12	Sep-2022	SAFRED-CP004/2021
BANORTE S.A.	450,000,000.00	0.00	20,461,993.78	0.00	TIE+1.50	0.66%	12	Dic-2022	SAFRED-CP005/2021
BANSÍ S.A.	300,000,000.00	0.00	14,648,021.95	580,000.00	TIE+2.25	0.81%	12	Dic-2022	SAFRED-CP015/2021
BANORTE S.A.	350,000,000.00	204,166,670.00	9,516,111.02	0.00	TIE+1.15	0.86%	12	Jul-2023	SAFRED-CP004/2022
BANORTE S.A.	150,000,000.00	112,500,000.00	3,119,576.66	0.00	TIE+0.85	0.92%	12	Sep-2023	SAFRED-CP006/2022
BANORTE S.A.	200,000,000.00	150,000,000.02	2,842,265.83	0.00	TIE+0.90	0.92%	12	Sep-2023	SAFRED-CP007/2022
BANSÍ S.A.	100,000,000.00	74,883,371.14	2,632,221.08	580,000.00	TIE+2.25	0.96%	12	Sep-2023	SAFRED-CP008/2022
SANTANDER S.A.	100,000,000.00	75,000,000.01	2,453,982.04	0.00	TIE+1.00	0.86%	12	Sep-2023	SAFRED-CP009/2022
BANORTE S.A.	275,000,000.00	252,083,334.00	0.00	0.00	TIE+0.80	0.95%	12	Nov-2023	SAFRED-CP010/2022
SANTANDER S.A.	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	TIE+0.80	0.95%	12	Dic-2023	SAFRED-CP016/2022
BANORTE S.A.	125,000,000.00	125,000,000.00	0.00	0.00	TIE+0.80	0.96%	12	Dic-2023	SAFRED-CP017/2022
SANTANDER S.A.	112,000,000.00	112,000,000.00	0.00	0.00	TIE+0.72	0.98%	12	Dic-2023	SAFRED-CP023/2022
TOTAL		\$ 1,305,633,375.17	\$ 63,248,005.15	\$ 1,160,000.00					



PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.3.12.- Calificaciones otorgadas

El 14 de Septiembre de 2022, Moody's Local México emitió el Informe de Actualización de la Calificación, precisando que el perfil crediticio del Estado de Nayarit (B+.mx, estable) refleja una posición de liquidez estructuralmente muy débil, lo que ha detonado una dependencia recurrente de financiamientos de corto plazo, así como presiones significativas en el gasto, que debilitan los balances operativos y financieros.

Así mismo, el perfil captura los altos pasivos no fondeados por pensiones y con entidades, que han resultado en descuentos recurrentes de participaciones, así como un endeudamiento relativamente alto y una mejora en la recaudación local.

La empresa calificadora estima para 2022-23 que los balances operativos y financieros del estado se debilitarán por el crecimiento del gasto, lo que provocará un debilitamiento de la ya muy estrecha posición de liquidez y a aumentar el uso de financiamiento de corto plazo.

En resumen, se destaca que la perspectiva de la calificación (B+.mx) es estable y refleja la expectativa de que a pesar de menores balances operativos y financieros esperados ante un mayor crecimiento en el gasto, la liquidez se mantendrá estructuralmente débil, pero en línea con valores observados en años previos.

Así mismo, con fecha 19 de Abril de 2023, mediante Comunicado de Prensa, Moody's Local México, afirmó para el Estado de Nayarit la calificación de emisor en B+.mx, perspectiva estable, y las siguientes calificaciones de deuda en AA-.mx de los créditos respaldados: Banobras A MXN 3,500 millones; Banobras B MXN 1,500 millones; BBVA MXN 500 millones; Santander MXN 247 millones (Nota: crédito ya liquidado).

Cabe señalar que la posición de liquidez estructuralmente muy débil que menciona la Calificadora, se debe a la situación financiera en deterioro recibida al 19 de Septiembre de 2021 y que fue generada por administraciones gubernamentales antecesoras.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Por su parte, en su comunicado del 19 de Diciembre de 2022, HR Ratings revisó al alza la calificación de HR BB a HR BB+ y modificó la Perspectiva de Estable a Positiva al Estado de Nayarit, precisando que obedece a los resultados fiscales obtenidos y esperados para el Estado en los próximos años, los que se traduciría en una reducción en el uso de deuda de corto plazo.

Al respecto, recalcó que al cierre de 2021, el Estado registró un superávit en el Balance Primario (BP) equivalente al 2.4% de los Ingresos Totales (IT) donde destaca el incremento registrado del 4.5% en los Ingresos de Libre Disposición (ILD), así como a un aumento en los Ingresos de Gestión del 8.0%. Por otro lado, en mayo de 2022, el Estado decidió liquidar de manera anticipada el crédito de largo plazo que tenía con Santander. Con ello, la métrica de Deuda Neta Ajustada (DNA) disminuyó de 81.3% a 76.6%.

Así mismo, subrayó que para los próximos años, se espera que se mantenga un superávit promedio de 1.6%, de acuerdo con la recuperación esperada de los ILD. Adicionalmente, se proyecta una DNA promedio de 58.1% y una Deuda Quirografaria (DQ) de 9.1% con relación a la Deuda Total Ajustada (DTA).

En cuanto a los Créditos Bancarios Estructurados (CBE), con fecha 30 de Noviembre de 2022, HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Nayarit con Banobras por un monto de P\$5,000m contratado por el Fideicomiso de Contratación con Banobras, bajo la comparecencia del Estado de Nayarit, recalcando que es resultado del análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago, estimados por HR Ratings bajo un escenario de estrés cíclico y crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 78.0%, la cual fue inferior a la observada en la revisión previa (80.2%). La reducción en la métrica es resultado del incremento observado y esperado en el corto plazo para la tasa de referencia del crédito (TIIE28), con un nivel promedio de 9.8% para 2022 y 2023, bajo un escenario de estrés. De acuerdo con proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, se estimó que el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería en octubre de 2023, con una DSCR5 primaria de 2.8 veces (x).



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Ahora bien, el mismo 30 de Noviembre de 2022 HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable para el crédito del Estado de Nayarit con BBVA por un monto de P\$500.0m contratado por el Fideicomiso de Contratación con BBVA, bajo la comparecencia del Estado de Nayarit, destacando que es resultado del análisis de los flujos futuros asignados a la estructura como fuente de pago y estimados por HR Ratings bajo un escenario de estrés cíclico y crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE) de 80.2%, la cual fue inferior a la observada en la revisión anterior (82.3%). La reducción en la métrica es resultado del incremento observado y esperado en el corto plazo para la tasa de referencia del crédito (TIE28), con un nivel promedio de 9.8% para 2022 y 2023, bajo un escenario de estrés. De acuerdo con nuestras proyecciones de flujos durante la vigencia del crédito, se estimó que el mes con la menor cobertura del servicio de la deuda sería en octubre de 2023, con una DSCR5 primaria de 3.1 veces (x).

Previamente, el 12 de Octubre de 2022 HR Ratings retiró la calificación crediticia de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable para el crédito contratado por el Estado de Nayarit con Santander, por un monto inicial de P\$247.1m contratado por el Fideicomiso de Contratación con Santander bajo la comparecencia del Estado de Nayarit, como resultado de su amortización total anticipada el 30 de mayo de 2022. Lo anterior se realizó con recursos propios de la entidad, esto último de acuerdo con la información proporcionada por parte del Estado; siendo importante mencionar que el Estado proporcionó a HR Ratings la carta de no adeudo correspondiente.

La empresa calificadora agrega en su comunicado que el contrato de crédito se celebró el 4 de enero de 2019, entre CIBanco (como Fiduciario de Contratación) y Santander, con la comparecencia del Estado de Nayarit por un monto inicial de hasta P\$247.1 millones (m) para ser destinado a inversiones públicas productivas y a la constitución del fondo de reserva, gastos y costos del crédito. El crédito tenía asignado 2.13% del Fondo General de Participaciones (FGP) correspondiente al Estado de Nayarit, excluyendo las participaciones correspondientes a los municipios del Estado, mismas que equivalen al 22.5% del FGP del Estado. El Estado realizó la disposición de la totalidad del crédito mediante dos disposiciones en noviembre (P\$40.9m) y diciembre de 2019 (P\$206.2m). El pago de capital de la estructura correspondía a 239



PODER EJECUTIVO NAYARIT

amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes a una tasa variable. El saldo insoluto del crédito a inicio de mayo de 2022 fue P\$237.0m.

Destacó adicionalmente que el pago de intereses ordinarios se realizaba con base a una tasa equivalente a la TIIE28 más una sobretasa que estaba en función de la calificación del crédito que representaba el mayor nivel de riesgo. Asimismo, la estructura consideraba un fondo de reserva con un saldo objetivo equivalente a la suma del servicio de la deuda de los siguientes tres meses. La última revisión de calificación se realizó el 30 de noviembre de 2021.

1.2.3.13.- Proceso de Mejora

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit 2021 – 2027 con visión estratégica de largo plazo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de Noviembre de 2021 pretende transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera; diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública; incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales e integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

a).- Principales Políticas de Control Interno

En el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit se señala que en el reglamento interior de cada una de las dependencias se determinarán las atribuciones de sus unidades administrativas, indicando además que los manuales y programas de trabajo de cada una de ellas deberán mantenerse permanentemente actualizados. En concordancia con lo anterior, en la fracción V del artículo 30 de dicha Ley, se faculta a los titulares para fijar, dirigir y controlar las políticas de la Dependencia a su cargo.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

En contribución a dichas tareas, la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza revisa y analiza el marco normativo jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con la finalidad de apoyarlas en la creación, modificación y actualización de sus reglamentos interiores. Así mismo, el órgano de control estatal en cita, proporciona asesoría a las Dependencias y Entidades para la elaboración y actualización de sus documentos administrativos, tales como Manuales de Organización, Manuales de Procedimientos y Catálogos de Puestos, entre otros.

b).- Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

En el marco de las acciones emprendidas por la actual administración gubernamental tendientes a generar condiciones de trabajo en equipo con el Gobierno Federal a efecto de combatir y erradicar los actos que atentan contra el buen manejo de los recursos públicos, el Poder Ejecutivo impulsó ante el H. Congreso del Estado, la expedición de la Ley de Austeridad del Estado de Nayarit, misma que fue debidamente aprobada y posteriormente publicada el 28 de Diciembre de 2021 en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Cabe señalar que la propuesta legislativa se enfocó en combatir los dispendios y buscar el ahorro gubernamental, identificando el gasto que es innecesario y eliminando los derroches, los privilegios y muchas de las prestaciones que en definitiva son excesivas, por lo que en su contenido se consideró que la Ley en comento es de orden público y de observancia general en el Estado de Nayarit, y tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que se deberán observar en el ejercicio del gasto público estatal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con racionalidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y perspectiva de género.

En otros aspectos que quedaron estipulados en la Ley de Austeridad del Estado de Nayarit para el cumplimiento de su objetivo, el artículo 16 establece que son medidas de austeridad que deben observar los sujetos obligados, de manera enunciativa y no limitativa, las siguientes:



PODER EJECUTIVO NAYARIT

- I. Se prohíbe la compra o arrendamiento de vehículos de lujo o cuyo valor comercial supere las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos. Cuando resulte necesario adquirir o arrendar un tipo de vehículo específico para desarrollar tareas indispensables vinculadas con el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, su adquisición o arrendamiento se realizará previa justificación que al efecto realice la autoridad compradora, misma que se someterá a la consideración del órgano encargado del control interno que corresponda y se deberá optar preferentemente por tecnologías que generen menores daños ambientales;
- II. Los vehículos oficiales solo podrán destinarse a actividades que permitan el cumplimiento de las funciones de la Administración Pública Estatal.
Queda prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos.
- III. Las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizarán previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, siempre y cuando cumpla con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas.
- IV. Se prohíben las contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos de las Entidades Públicas con recursos del Estado, con excepción de aquellos que no afecten el ejercicio del gasto y las disposiciones en materia presupuestal, así como aquellos cuya obligación de otorgarlos derive de la ley, de los contratos colectivos de trabajo o de las condiciones generales de trabajo;
- V. Queda prohibida la contratación de seguros de gastos médicos mayores. En consecuencia, será causa de responsabilidad su contratación.
Los servidores públicos con Independencia de su rango o jerarquía estarán sujetos a la prestación del servicio de salud que corresponde a todo servidor público.
En consecuencia, será causa de responsabilidad presentar y aceptar, todo tipo de factura que ampare gastos médicos que provengan de empresas particulares;
- VI. No se realizarán gastos de oficina innecesarios. En ningún caso se autorizará la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición;
- VII. Se prohíbe remodelar oficinas por cuestiones estéticas o comprar mobiliario de lujo, y



PODER EJECUTIVO NAYARIT

- VIII. Se prohíbe el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario.

c).- Logros relevantes de la administración pública

En este apartado se presentan algunas acciones ejecutadas por el Poder Ejecutivo que se consideran importantes de revelar, por la relevancia de los logros que posicionan a Nayarit en los primeros lugares a nivel nacional en distintos indicadores de la administración pública gubernamental.

Armonización Contable

Se continúan aplicando las mejores prácticas en materia de contabilidad gubernamental en los entes públicos que operan en el Estado (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal), a través del estricto apego a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), normas, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la plena sujeción a las directrices marcadas por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.


Al respecto, con los recursos del Fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 pertenecientes a las Provisiones para la Armonización Contable por un total de \$ 1,585,100.00 (un millón quinientos ochenta y cinco mil cien pesos 00/100 m. n.) que nuestra entidad utilizó para el pago de 15 licencias informáticas nuevas y 133 renovaciones con un costo en conjunto de \$ 1,310,400.00 (un millón trescientos diez mil cuatrocientos pesos 00/100 m. n.) que permite el uso y mantenimiento de la herramienta tecnológica denominada "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET)" que operan los Poderes Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos, así como las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo para el registro de sus operaciones y la rendición de cuentas. Así mismo, con los fondos federales en comento se contrataron con INDETEC 12 cursos de capacitación en línea por un monto de \$ 274,700.00 (doscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos 00/100 m. n.) que beneficia a 250 servidores



PODER EJECUTIVO NAYARIT

públicos de la totalidad de entes públicos de nuestra entidad, a efecto de reforzar los conocimientos, el incremento de aptitudes y la mejora continua del desempeño de la administración gubernamental.

Dichas acciones expresan el compromiso e interés en transparentar la gestión gubernamental, aplicando controles precisos de los ingresos obtenidos y del ejercicio de los recursos públicos, que permiten generar los estados contables, presupuestarios, programáticos, administrativos y complementarios para los Informes de Avance de Gestión Financiera trimestrales, Cuenta Pública anual y del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), en cuyo indicador del Período 3 de 2022 que consideró el cuarto trimestre de 2022, el Poder Ejecutivo obtuvo 100% en todos los apartados que lo conforman: Registros Contables, Registros Presupuestales, Registros Administrativos y Transparencia, según se muestra a continuación:



Ente Público: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT
Entidad Federativa: Nayarit

Año: 2022 **Periodo:** 3
Estado: Finalizada **Perfil:** Poder Ejecutivo Estatal

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	99.01%		100.00%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	99.30%	100.00%	100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
D. Transparencia	100.00%	97.00%	100.00%	100.00%



PODER EJECUTIVO NAYARIT

1.2.3.14.- Información por Segmentos

Se informa que en la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 no se presenta información de manera segmentada.

1.2.3.15.- Eventos posteriores al cierre

Se informa que para la preparación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 no se registraron operaciones derivadas de eventos posteriores al cierre del trimestre Octubre – Diciembre que deban revelarse en este documento.

1.2.3.16.- Partes relacionadas

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2022 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

1.2.3.17.- Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.